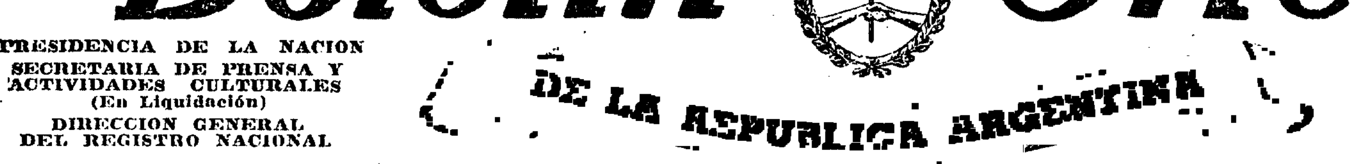
Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV | Buenos Aires, martes 31 de enero de 1956 | Número 18.079

NUEVOS PRECIOS DE VENTA EN EL PAIS PARA LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO

DECRETO Nº 770 — Buenos Aires, 19 de enero de 1956.

VISTO el estudio practicado sobre la incidencia del nuevo tipo de cambio fijado para las importaciones, y atento a la necesidad de ajustar los precios de venta de los combustibles líquidos derivados del petróleo a dicha circunstancia, sobre la base de una escala racional acorde con el costo real de aquéllos, y CONSIDERANDO: Que es imprescindible impulsar en la medida que el desarrollo económico del país lo requiere, las obras viales en todo su territorio:

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en todo el país para los combustibles derivados del petróleo los precios máximos de venta que a continuación se indican:

a) Para la nafta a granel o en surtidor: dos pesos moneda nacional ($ 2.— m|n.) el litro;
b) Para los derivados del petróleo con la denominación genérica de "solventes" y "aguarrás" el mismo precio indicado en el inciso anterior, quedando su comercialización regida por los Decretos números 37.061/48 y 10.354/50;
c) Para el kerosene suelto para uso doméstico al menudeo: un peso con veinticinco centavos moneda nacional ($ 1,25 m/n.) el litro;
d) Para el kerosene para tractores (agricol) "a granel": un peso con veinte centavos moneda nacional (pesos 1,20 m/n.) el litro;
e) Para el gas oil con destino a automotores: un peso con cuarenta centavos moneda nacional ($ 1,40 m/n.) por litro en surtidor.

Art. 2º — Se establecen los siguientes precios máximos de venta para el gas oil, diesel oil y fuel oil despachados a granel en instalaciones de Empresas Petroleras de Buenos Aires.

Para el gas oil: un mil trescientos pesos moneda nacional ($ 1.300 m/n.) la tonelada;
Para el diesel oil: quinientos ochenta pesos moneda nacional ($ 580 m/n.) la tonelada;
Para el fuel oil: cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 480 m/n.) la tonelada.

Art. 3º — El detalle de las ventas de kerosene al precio fijado en el Art. 1º, para las distintas etapas de comercialización, se ajustará a las condiciones y precios que establecerá en el término de 5 (cinco) días el Ministerio de Industria.

Art. 4º — El Ministerio de Industria determinará el sistema y forma de compensación para las ventas de fuel oil y diesel oil con destino exclusivo a los ferrocarriles y centrales eléctricas de servicio público.

Art. 5º — Las Empresas productoras de petróleo y/o sus derivados retendrán las participaciones autorizadas por las disposiciones vigentes, debiendo ingresar al Fondo Nacional de la Energía las diferencias que se originen en virtud de los nuevos precios de venta que establece el presente decreto.

Art. 6º — Además de las retenciones a que se refiere el artículo anterior, las Empresas Petroleras podrán retener las diferencias motivadas por la modificación del tipo de cambio en el costo CIF de importación de petróleo y de aquellos derivados por los que se efectúan aportes al Fondo Nacional de la Energía.

Art. 7º — De las sumas que ingresen al Fondo Nacional de la Energía en virtud de lo dispuesto por el presente decreto deberá transferirse al Fondo Nacional de Vialidad la suma que se determine al fijarse en definitiva las retenciones que correspondan a las empresas petroleras y las necesidades del Fondo Nacional de la Energía.

Art. 8º — Los comerciantes dedicados a la reventa de combustibles derivados del petróleo deberán declarar ante las centrales o sucursales de las empresas petroleras que les provean el producto, en forma jurada y por carta certificada, antes del día 31 (treinta y uno) de enero de 1956, las existencias del producto en su poder, a la cero hora de la fecha indicada en el artículo 10º a los efectos de la facturación de la diferencia de precio y su posterior ingreso al Fondo Nacional de la Energía.

Art. 9º — El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, como así también la falsedad en la declaración, harán pasible al infractor de las sanciones pertinentes, que consistirán en clausura de todas las bocas de expendio existentes en el lugar en que se constate el incumplimiento o falsedad, por el término de uno a seis meses, a juicio de la Dirección Nacional de Contralor Energético, sin perjuicio de las sanciones legales si la infracción involucrara, además, un acto delictuoso.

Art. 10. — Los precios que se establecen en el presente decreto entrarán en vigor a partir de las cero horas del día 20 (veinte) de enero de 1956.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Luis A. Podestá Costa. — Laureano Landaburu. — Raúl C. Migone. — Atilio Dell'Oro Maini. — Francisco Martínez. — Luis M. Ygartúa. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Es Incluída la Asignatura "Educación Democrática" en los Planes de Estudio de las Fuerzas Armadas

DECRETO Nº 1.097. - Buenos Aires, 23 de enero de 1956.

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 7.625/55, y CONSIDERANDO: Que se ha incorporado a los planes de estudio de todos los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la Nación una asignatura denominada "Educación Democrática", cuyo objeto es desarrollar los conceptos que fundamentan nuestras instituciones democráticas, tanto en lo que respecta a su forma representativa, republicana y federal como en lo concerniente al respeto de los derechos y garantías inherentes a la dignidad de la persona humana; Que, por tal medio, se propende a la formación de una conciencia cívica, cuya existencia es imprescindible para el desenvolvimiento normal de las instituciones democráticas y para el ejercicio de los derechos políticos otorgados por la Constitución Nacional; Que es conveniente incluir tal asignatura en los planes de estudio de los institutos para la formación y reclutamiento del personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas y Liceos dependientes de las mismas. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En todos los planes de estudio de las Escuelas e Institutos para la formación y reclutamiento del personal Militar Superior y Subalterno de las Fuerzas Armadas y Liceos de su dependencia, se incluirá una asignatura denominada "Educación Democrática", la cual tendrá por finalidad instruir a los alumnos sobre la organización institucional argentina y sobre los derechos y garantías que se refieren a la dignidad de la persona humana, su tradición histórica, su doctrina y actual validez.

Art. 2º — La asignatura a que se refiere el artículo anterior, se impartirá, a los efectos de la correspondiente equiparación, de acuerdo con los planes de estudio que para dicha materia formule el Ministerio de Educación.

Art. 3º — Por los Ministerios de Ejército, Marina y de Aeronáutica se dispondrán las medidas necesarias para el inmediato cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en los Boletines Públicos de los Ministerios Militares, dése a la Dirección General del Registro Nacional y oportunamente archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Designación en el Serv. Exterior

DECRETO Nº 537 — Buenos Aires, 14 de enero de 1956.

ATENTO a razones del Servicio Diplomático,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Soberana Orden Militar de Malta, al señor D. Manuel Río, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

A Suboficiales del Ejército Fíjase la Validez de los Servicios Bonificados a Partir de los Quince Años

DECRETO - LEY Nº 1.135. — Bs. Aires, 24|1|56.

VISTO la Ley para el Personal Militar (Ley Nº 13.996); la necesidad de arbitrar una solución al problema orgánico, planteado por el actual régimen de ascensos y eliminaciones del personal subalterno del Ejército; lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que el actual régimen de eliminaciones del personal subalterno, común para las tres Fuerzas Armadas, no contempla en todos los casos las necesidades orgánicas del Ejército; Que esta situación, además, gravita desfavorablemente sobre la carrera del suboficial, al interferir los ascensos reglamentarios, colocando en desventaja al personal del Ejército con respecto a las otras Fuerzas Armadas, pues a grados equivalentes no corresponden igual número de años para el ascenso; Que en consecuencia se impone arbitrar las medidas tendentes a regularizar esta anormal situación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Ejército a considerar válidos los servicios bonificados del personal subalterno, en el retiro voluntario, a partir del momento en que el causante cumpla quince años de servicios simples.

Art. 2º — La presente autorización regirá hasta tanto dicha Fuerza Armada regularice el escalafón del personal subalterno.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente de la Nación y los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en los Boletines Públicos de los Ministerios de las Fuerzas Armadas y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

ASUMIRA UNA COMISION LA DIRECCION DEL INSTITUTO NAC. DE ACCION SOCIAL

DECRETO-LEY Nº 959 — Buenos Aires, 23 de enero de 1956

VISTO la conveniencia de adoptar las medidas conducentes al logro de la mayor eficacia en la acción social del Estado y CONSIDERANDO: La complejidad de los organismos y tareas que integran el Instituto Nacional de Acción Social y la necesidad de su simplificación, así como las ventajas de descentralizar para su mejor prestación los servicios que se prestan,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Desígnase una Comisión presidida por el Ingeniero D. Teodoro Carlos Argerich e integrada por las señoras Da. María Delfina Matilde Salomé Caprile de Ezcurra y Da. Lilian Emma Ahurie de Materi y los doctores D. Abraham del Azar Suaya, D. Eduardo Bonneu y Carlos Velasco Suárez, para que procedan con las más amplias facultades de intervención y administración a asumir la dirección de dicho Instituto.

Art. 2º — La Comisión nombrada propondrá al Poder Ejecutivo, en el plazo de noventa días, las medidas que crea convenientes a los fines del cumplimiento de este Decreto-Ley y, a los efectos de la descentralización y mejor prestación de los servicios, contará asimismo con las facultades acordadas por el Decreto-Ley Nº 556, de fecha 8 de octubre de 1955, cuyas disposiciones, en cuanto no se opongan al presente, continúan en vigencia.

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior, Hacienda y Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Francisco Martínez. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

PROMOCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DECRETO SINTETIZADO

4.093—29|11|55. — Promuévese —a partir del 1º de julio de 1955— en el Registro de la Propiedad: a **Director,** Roberto Pablo Christensen (M. 2.383.914; **Jefe de Departamento de 3ra,** Ernesto Jacinto Héctor Do Vuono (Matrícula 488.803); **Oficial Mayor,** Pedro Alberto Millán (Matrícula 2.978.269) y Antonio Portal (Matrícula 734.846); **Oficial Principal,** Gilberto Dalmiro Daziano (M. 197.392); **Oficial 3º,** José Luis Bouzada (Mat. 1.730.949), Silvestre Antonio Grande (M. 4.002.518), Juan Antonio Manzini (M. 201.112), Pascual María Mercadante (M. 486.635), Pedro Semino (M. 26.979), Julio César Ferreyra (M. 1.803.336) y Luis María Verduga (M. 3.232.836); **Oficial 4º,** Leopoldo Luis Díaz (M. 513.118), Antonio Gullo (M. 459.587), Francisco Luis Morello (Mat. 1.498.388), Luis Argentino Peña (Matríc. 210.176) y Alberto Tedesco (M. 133.127); **Oficial 5º,** Manuel Francisco Domínguez (M. 540.577) y Alfredo Giovanelli Perdriel (M. 1.458.440); **Oficial 6º,** Pedro Osvaldo Enrique Ballestero (M. 112.507) y Antonio Ricardo Lavalle (Mat. 508.042); **Oficial 7º,** Irma María Bernabó (Lib. Cív. 39.949), Juan Carlos Bosco (M. 527.118), Sebastián Chiappero (M. 1.413.573), Genaro Martín Espeleta (M. 202.398), Orfilia Brenni de Ledesma (L. C. 160.281), Miguel Angel Molinero M. 809.794), Mercedes Paula Gelabert de Morteo (L. C. 2.140.034), Irene Vallini de Muccioli Lupi (L. C. 1.302.148), Juan Pingitoro (Mat. 505.211), Juan José Ramón Quijano Quesalaga (M. 3.687.364), Horacio Humberto Rodríguez Saa (M. 1.116.010), Raquel Angela Fernández de Thomson (Lib. Cívica 3.359.881) y Pedro Arturo Carranza (M. 178.023); **Oficial 8º,** Manuel Augusto Montes de Oca (M. 796.435), Raquel María Cadelago de Robles (L. C. 372.888), Adolfo Bacigalupo (M. 65.069), Elsa Lyda Peruccini de Brienza (L. C. 89.858), Adolfo Cledon (Mat. 505.073), Roberto José Crespi (M. 4.479.784), María Esther Graciana Hourcade (L. C. 42.488), Guillermo Lázaro Manes (M. 389.107), Carmen Iglesias de Marchese (M. 39.964), Adelaida Canedo de Mengide (L. C. 39.957), Guillermo Augusto Rodríguez Saa (Matrícula 3.213.451), Federico José de la Rúa (M. 4.228.908), Osvaldo César San Pedro (M. 554.517) y Alba Nélida Telechea (L. C. 2.157.146); **Oficial 9º,** Juana Montero (L. C. 2.583.062), Ebelia Pecoraro (L. C. 3.346.411), Angel José César Bianchi (M. 1.678.832), Dionisio Fernando González Arrilli (M. 52.497), Fermín Gumersindo Irurtia (M. 1.047.131), Vicente María Marquina (M. 1.803.036), José Segundo Peña (M. 2.000.001), María Isabel Rosa Brenni de Perotti (L. C. 226.425) y Delia Elvira Villegas (L. C. 411.302); **Auxiliar Mayor,** Antonio Miguel Balán (M. 745.772), Blanca Violeta Gurruchaga (Lib. Cívica 304.992), Roberto Juan Perotti (Matrícula 224.336), Saturnino Roberto Yebra (Mat. 2.390.450) y Helena Georgette Billet (L. C. 226.624); **Auxiliar Principal,** Juan Federico Brambilla (M. 56.234) Carmen Suárez de Cabello (L. C. 53.168), Gilda Marina Mollo de Cassina (L. C. 42.563), Elisa Luz Castro de Ibarra (Lib. Cívica 1.664.237), Delia Sabina Echenique de Delgui (L. C. 1.185.070), Elsa Elvira Von Kaull de Niño Vela (L. C. 3.342.116), Dora Luisa Oliveira de Maleti (L. C. 39.849), Lola Páez (L. C. 1.664.880), Martha Susana Urchueguía (L. C. 42.471), Florentino Jorge Bertoldi (M. 421.539), Dora Isabel Díaz Reynolds de Ballester (L. C. 56.872), María Eugenia Verón (Lib. Civ. 4.042.562), Francisco Nicolás Rodolfo De Rose (M. 4.483.030) y Tula Aída Zumarraga (L. C. 459.074); **Oficial 1º,** Ricardo Francisco Lobo Arraga (M. 531.529), María Elsa García de Suárez (L. C. 470.456), Bartolomé Ballesteros (Matríc. 3.654.605). Adolfo Federico Girado (M. 372.397), Margarita Eguía Molina de Maina (Lib. Cív. 494.741), Domingo Aristizábal (Matrícula 2.209.480), Luis Juan Brambilla (Matríc. 52.715), Francisco Pablo Caparrós (Mat. 1.727.687), María Sinforosa Insaurralde de Espiro (L. C. 226.794), José Liberato Etcheverri (M. 855.054). Emma Teresa Pietra de Filgueira (L. C. 415.933), Ramón Pablo Mario Filippo (M. 523.890), Tomás Hipólito Greco (M. 4.052.100), Luis Alfredo Palazzo (M. 4.341.697), María Elsa Rivera (L. C. 56.875), María Mercedes Rivera Ibarra (L. C. 42.550), Jacobo Máximo Rosmann (M. 238.617), Ernestina Berta Siches (L. C. 42.549), Edwin Roberto Somerville (M. 4.010.478), Mercedes María García Ledesma de Vidal Green (L. C. 142.029), Elsa Nydia Vignalo (L. C. 42.462), Gladys Noemí Mansilla (L. C. 2.644.961), Elsa Concepción Castro (L. C. 270.593), José María Borja (M. 539.609) y Ubaldo Francisco Fretti (M. 4.052.205); **Auxiliar 2º,** María Amalia Aguirre (L. C. 176.108), Aída Justa Labaronne de Albo (L. C. 42.576), Delia Lucilda Guenzatti de Alvarez (L. C. 293.030), Luisa Serafina Genoud de Amartino (L. C. 56.474), Germán Enrique Ascencio (Mat. 307.958), Luisa Galassi de Del Campo (Lib. Cívica 3.359.898), Nelly Barrere (L. C. 21.489), Lucio Osvaldo Camozzi (M. 153.244), Alvaro Joaquín Capmany (Mat. 4.224.101), Amelia Dominga Cassina (L. C. 21.575), Angélica María Carlini de Correa (L. C. 89.939), Baldomero Dundas (Matrícula 162.644), Nélida Rosa Posadas de Emanuelli (L. C. 3.085.791), María Cristina Espinosa (L. C. 226.790), Emilia Ema Toriasco de Fábregas Luque (L. C. 160.333), María Angélica Fernández Schoo (L. C. 3.353.438), Juan José García (Matrícula 1.740.557), Roberto Antonio Guido (Mat. 208.622), Andrés Hermo (M. 243.382), Emma Norma Jansing de Fernández (L. C. 2.193.774), María Augusta Laprida (L. C. 297.350), Armando Martínez (M. 1.945.915), Teresa Esther Mastrazzi (L. C. 384.258), María Alcira López de Matos (Lib. Cív. 436.255), Ana María Luzuriaga de Nápoli (L. C. 413.720), Vicente Gerardo Pintos (M. 54.856), María Teresa Politeo de Smulever (L. C. 119.535), Luis Ragone (M. 117.141), Máxime Cheryl Isabel Ruiz (L. C. 374.341), Ricardo Calixto Sívori (Mat. 194.310), María Tórtola (L. C. 56.801), María Teresa Izquierdo de Uriarte (L. C. 376.105) y María Isabel Segunda Ruiz de Llano (L. C. 4.365.734); **Auxiliar 3º,** Carmen Irinea Rey Gómez (L. C. 42.507); Francisco Blas Ferrari (M. 930.993), Blanca Celeste Villalba Vázquez (Lib. Cív. 1.295.921), Herminia Barisone de Nochetti L. C. 4.390.408), Jacobo Della Riccia (M. 484.079), Ofelia Esther Castagnino de Beffa (L. C. 3.143.336), Francisco José Botía (M. 1.811.618), Amelia Diaco (Lib. Cív. 316.901), Alfredo Baltar Espel (Matrícula 1.561.562), Delia Fernández Ramos de García Fernández (L. C. 476.993), Julia Luisa Fox de Gili (L. C. 56.486), Emilia Cándida Aurelia Guenzatti (L. C. 293.110), Ana Matilde Izquierdo (L. C. 2.615.275), Tristán Jorge Ledesma (M. 446.888), Esther Raquel Maceiras (L. C. 3.089.771), Marcelo Ramón Alejandro Manuel Pittaluga (M. 2.136.868), Erminia Matilde Rodríguez (L. C. 16.776), Alina Beatriz Romero (L. C. 285.656), José Roselló (M. 1.476.575), Haydée Adela Verrina (L. C. 332.184), Benita Luisa Virginillo (L. C. 372.650), Nelly Argentina Cisneros de Acha (L. C. 236.100), Ilda Angela Giovini de Ordóñez (L. C. 312.486) y Juana Sosa (L. C. 3.032.933); **Auxiliar 4º,** María Susana López Casariego (L. C. 3.207.456), Carlos Alberto Sahores (M. 4.130.783), Enrique Teodoro Capdevila (M. 4.451.584), Carmen Francisca Olivé de Del Bianco (L. C. 413.724), María Sofía Lamothe de Fernández (L. C. 209.691), Elsa Teresa Ferraro Maldacena (L. C. 2.300.324), Zoilo Alberto Marambio (M. 1.211.714), Olga Pabla Moyano (L. C. 226.791), María Ana Paccagnella (L. C. 192.964), María Ester Correa de Ruival (L. C. 413.760), Haydée Dominga Stábile (L. C. 383.380), Martha Beatriz Biassotti (L. C. 1.669.956), y Juana Susana Perdiguero (Libr. Cív. 1.075.777); **Auxiliar 6º,** María del Carmen Espul (L. C. 312.525), Lucía Rudecinda Santina Giosca de Quercia (Libr. Cív. 2.591.688); **Auxiliar 7º,** Isabel Ana María Gimena (L. C. 1.130.807), José Luis Cruz (C. I. 4.402.823 Policía Federal); **Auxiliar 8º,** Carmen Isabel Alvarez (Libreta Cív. 2.971.643), Eduardo Alberto Brown (Mat. 4.142.655), Benjamín Norton García (Mat. 4.132.333), Angélica Victoria Faraone (Lib. Cív. 996.121) Carlos Alberto Heredia (M. 4.208.192), Pedro Carlos Ramón Soro (M. 4.203.065); Mario Luis Marino (Mat. 4.191.482) y Roberto Enrique Grizzi (Matrícula 4.207.398); **Auxiliar 9º,** Horacio Manuel Pujol (Céd. Ident. 4.261.108 Pol. Federal); **Oficial 8º,** Bautista Espinelli (M. 270.003); **Auxiliar Mayor,** Carlos Víctor Panadero (M. 80.595); **Auxiliar 3º,** Lázaro Juan Marini (M. 4.785.765), Antonio Labate (M .1.679.459), Domingo Antonio Orlando (M. 20.958), José Santos Gogliormella (M. 118.512); **Auxiliar 4º,** Victorio Damico (M. 253.898), José Florentino Falcone (M. 4.073.860); **Auxiliar 6º,** Carlos Manuel Alvarez (M. 4.142.511), Ricardo Nicolás Tatta (M. 4.831.829), Manuel Diego Manzano (M. 4.842.024), Eduardo Prieto (M. 4.469.959) y Osvaldo Emilio Vila (M. 4.172.875); **Auxiliar 8º,** Oscar Héctor Satera (M 5.601.455), Osvaldo Carlos Varela (M. 4.179.017), Oscar Bernabé Recabarren (M. 4.187.214), Carmelo José Gammacurta (Céd. Ident. 3.763.111 Policía Federal).

OTORGASE ANTICIPO EN LA EXPLOTACION DE CASINOS

DECRETO Nº 6.739. — Bs. As., 23|12|55.

VISTO el Expediente Nº 74.360|55 (R. M.H.) por el que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos comunica las utilidades obtenidas en la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, y Atento lo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992 que disponen la forma en que deberán ser distribuídos los beneficios de referencia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en el artículo 2º del presente decreto —de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992— la suma de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000.—) en concepto de anticipo del producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar correspondiente al presente ejercicio.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda transferirá de los fondos depositados en la cuenta "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar o/Ministerio de Hacienda" la suma indicada en el artículo anterior, en la siguiente forma:

	m$n.
Cumplimiento Artículo 8º - Ley Nº 13.992	3.000.000.—
A la Provincia de Bs. Aires	2.500.000.—
A la Provincia de Mendoza .	500.000.—
TOTAL	6.000.000.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

ARAMBURU. — **Eugenio A. Blanco.**

DECRETO Nº 6.000. — Bs. As., 19|12|55.

VISTO el Expediente Nº 74.057|55 (R. M.H.), por el que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos comunica las utilidades obtenidas en la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, y Atento lo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992 que disponen la forma en que deberán ser distribuídos los beneficios de referencia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en el artículo 2º del presente decreto —de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992— la suma de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000.—) en concepto de anticipo del producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar correspondiente al presente ejercicio.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda transferirá de los fondos depositados en la cuenta "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar o/Ministerio de Hacienda" la suma indicada en el artículo anterior, en la siguiente forma:

	m$n.
Cumplimiento Artículo 8º - Ley Nº 13.992	3.000.000.—
A la Provincia de Bs. Aires	2.500.000.—
A la Provincia de Mendoza .	500.000.—
TOTAL	6.000.000.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

ARAMBURU. — **Eugenio A. Blanco.**

Anticipo a Yacimientos Petrolíferos Fiscales

DECRETO Nº 7.880

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955.

Orden de Pago Nº 452

VISTO el Expediente Nº 8.300|55 en el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) solicita se le otorgue un anticipo de m$n. 50.000.000 a cuenta del saldo a su favor que arroje en 1955 la compensación que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 112.785|42, reglamentario de la Ley Nº 12.161, debe efectuarse entre la contribución a favor del Estado en concepto de regalía y los importes de provisiones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a reparticiones nacionales; y atento a que el procedimiento de anticipo cuenta con la conformidad de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregará a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), en concepto de anticipo al crédito que resulte para 1955 a favor de la referida repartición, como consecuencia de la compensación dispuesta por el Decreto Nº 112.785, reglamentario de la Ley Nº 12.161.

Art. 2º — La suma anticipada por el artículo anterior será cargada provisionalmente al presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Industria.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — **Eugenio A. Blanco. — Alvaro C. Alsogaray.**

SE DISPONE LA REESTRUCTURACION DEL ANEXO 3 (INTERIOR Y JUSTICIA)

DECRETO Nº 6.324

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1955.

Visto la necesidad de modificar los créditos del presupuesto para 1955 del Anexo 3 (Interior y Justicia), y atento lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 14.395,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase el Anexo 3 (Interior y Justicia), I. Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del presupuesto general de la Nación para 1955, en la forma de que dan cuenta las planillas anexas, quedando fijada la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000) la economía de inversión a realizar sobre las autorizaciones presupuestarias para 1955 del citado anexo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Justicia y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — **Eduardo B. Busso. — Laureano Landaburu. — Eugenio A. Blanco**

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
ITEM 2 — POLICIA FEDERAL

Principal	Parcial	Clase	CATEGORIA	PRESUPUESTO VIGENTE Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto Crédito anual m$n. Parcial	Principal	CREDITO DEFINITIVO Crédito anual m$n. Parcial	Principal
			a) Sueldos		246.502.500		—		246.502.500
			b) Jornales		2.390.000		—		2.390.000
			c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos		119.410.861		—		119.410.861
			e) Aporte patronal		58.715.395		—		58.715.395
			f) Varios		6.839.097		—		6.839.097
			Subtotal Item 2		433.857.853		—		433.857.853
			A deducir: Por cargos vacantes		—		— 18.000.000		18.000.000
			Total Item 2		433.857.853		— 18.000.000		415.857.853

ITEM 29 — VARIOS

Principal	Parcial	Clase	CATEGORIA	PRESUPUESTO VIGENTE Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto Crédito anual m$n. Parcial	Principal	CREDITO DEFINITIVO Crédito anual m$n. Parcial	Principal
			f) Varios		193.992.000		+ 18.000.000		211.992.000
14			Varios		193.992.000		+ 18.000.000		211.992.000
			Cumplimiento de los Decretos números 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52 y 9.010|54 (a clasificar por inversión)	193.000.000		+ 18.000.000		211.000.000	
			Total Item 29		193.992.000		+ 18.000.000		211.992.000

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En Liquidación)

692—18|1|56. — Establécese que la designación de D. Juan Ramón Silveyra (M. 866.889), actual Director del Boletín Oficial, debe considerarse a favor de Juan Román Silveyra.

6.705—23|12|55. — Nómbrase a partir de la fecha, Subdirector General de Espectáculos Públicos, ad-honorem, al Teniente de Navío Ingeniero en Telecomunicaciones, Ricardo Benito Garibaldi De Pino (M. 1.672.533).

6.105—20|12|55. — Déjase sin efecto la cesantía de Eliseo Aníbal Sardi (Matríc. 1.910.583) del cargo de Subdirector General de Administración y confírmasele en el cargo con anterioridad al 25|10|55. Déjase sin efecto las designaciones de Julián Roberto Bonamino (M. 1.297.794) como Oficial Mayor (Subdirector General de Publicidad), de Julio Luis Dardanelli Poccard (M. 273.630) como Director de Secretaría, dispuestas por Decreto 1.763|55. Fíjanse remuneraciones a las designaciones efectuadas por Decreto 1.763|55 en los cargos de Subdirector Gral. de Espectáculos Públicos, D. Carlos Antonio Rodríguez Larreta (M. 4.222.824), $ 2.300 más las bonificaciones dispuestas por los Decretos 296|53 y 7.025|51; Subdirector General de Difusión a Celia Jorgelina Loubet Jambert (L. C. 3.456.649), $ 2.300 más las bonificaciones de los Decretos 296|53 y 7.025|51; Horacio Ignacio Carballal, Oficial 1º (Jefe de Acción Radial), $ 1.800 más las bonificaciones establecidas por los Decretos 7.025|51 y 6.000|52.

5.884—19|12|55. — Transfórmase en renuncias las cesantías dispuestas por el Decreto 1.763 del 25 de octubre de 1955 del siguiente personal: Enrique Pérez Grant (M. 32.768), del cargo de Director General de Administración; Angel Constantino Seijó (M. 336.300), del cargo de Director General de Espectáculos Públicos; Juan Félix Elicetche (Matr. 96.843), del cargo de Director del Boletín Oficial; Mario Lucio Smith (Mat. 807.255), del cargo de Director de Editorial e Imprenta; César Jaimes (Matr. 235.358), del cargo de Subdirector Gral. de Espectáculos Públicos; Eduardo José Viñalos (M. 1.812.700), del cargo de Asesor Letrado; Ramón Cecilio Agustín Prieto Bernier (M. 4.100), del cargo de Jefe de Editoriales de Prensa, y Juan Imbrogno (M. 316.865), del cargo de Jefe de Notas y Comentarios de Prensa.

7.683—30|12|55. — Acéptase a partir del 5|12|55, la renuncia presentada por el Oficial 8º D. Alvaro Ossorio Flerit (M. 4.064.369).

7.684—30|12|55. — Acéptase, a partir del 5|12|55, la renuncia presentada por el Aux. 5º Da. Angela Octavia Danesi Dettavasci (L. C. 352.736).

7.685—30|12|55. — Acéptase, a partir del 12|12|55, la renuncia presentada por el Aux. 5º D. Gustavo De Lellis (Matríc. 327.882).

7.428—30|12|55. — Aclárase que las contrataciones efectuadas de personal dispuestas por la ex Secretaría de Prensa y Difusión a que se refiere el art. 4º del Decreto 11.700|55, como así las efectuadas durante el año 1955, deben ser por la suma total de pesos abonados al personal en los años anteriores según el decreto precedentemente indicado.

Ministerio del Interior

Renuncias

7.681—30|12|55. — Asesor Técnico Isidro Hugo de Hoyos (M. 1.732.113) al cargo de la Secretaría de Asuntos Económicos del Poder Ejecutivo.

7.682—3|12|55. — Subasesor en la Secretaría de Asuntos Económicos del Poder Ejecutivo, Enea Adrián Marciano Avandoglio (M. 4.454.989).

7.695—30|12|55. — Oficial 6º de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Alberto Víctor Pignuolo (M. 371.195).

8.025—30|12|55. — Al 7|11|55, doctor Oscar Hermelo, Jefe de Despacho de la Intervención Nacional en Neuquén, y nómbrase en su reemplazo a partir del 14|11 de 1955, a Román Ricardo Chretien, con retención del cargo de Oficial 3º del Ministerio de Transportes.

10—4|1|56. — Director Nacional César Lafranchi, de la Secretaría de Asuntos Técnicos (M. 2.791.205).

11—4|1|56. — Director Nacional Silvio Antonio Tosello (M. 2.439.962) de la Secretaría de Asuntos Técnicos.

12—4|1|56. — Director General Carlos Comercio (M. 1.732.015), de la Secretaría de Asuntos Técnicos.

13—4|1|56. — Director de 1ª, Juan Falcone (M. 4.453.772), de la Secretaría de Asuntos Técnicos.

14—4|1|56. — Oficial Mayor, Atilio Santiago Giraudo (M. 3.462.814) de la Secretaría de Asuntos Técnicos.

16—4|1|56. — Director de 1ª, José Adrián Ercules Tacconi (M. 3.682.722) de la Secretaría de Asuntos Técnicos.

255—11|1|56. — Jefe de Despacho de la Intervención Nacional en la Prov. de Jujuy, Capitán de Corbeta Auditor Julio Brandan Aráoz.

436—14|1|56. — Ayudante Mayor del Consejo de Reconstrucción de San Juan, Alberto Benito Martínez (M. 3.126.426).

680—18|1|56. — Oficial 3º del Consejo de Reconstrucción de San Juan, Hugo José Montes Romani (M. 3.157.452).

700—18|1|56. — Oficial 4º, Vicente Cavlasca (M. 54[illegible]), de la Secretaría de Asuntos Técnicos.

701—18|1|56. — Oficial 3º, Jorge José Galíndez (M. 1.688.302) de la Secretaría de Asuntos Técnicos.

Pensiones

7.668—30|12|55. — A María Otilia Peres de Méndez, viuda e hijos del agente Nicolás Tolentino Méndez (Exp. 63.540).

7.669—30|12|55. — A Eladia Navarro de Segui, viuda e hijos del comisario Jorge Miguel Segui. (Exp. 63.705).

7.458—30|12|55. — A Doralina Dorrin de Espíndola, viuda e hijos del agente Doralino Espíndola. (Exp. 57.239).

7.663—30|12|55. — A Ana María de la Fuente de Díaz, viuda e hija del auxiliar (R) José Salvador Díaz, deberá hacerse efectiva hasta el 16|11|54.

NOMBRAMIENTOS

6.710—23|12|55. — Escribiente de la Policía, en la Prov. Río Negro, 1º|1|56, Agentes Emilio Adolfo Tonini (Mat. 3.544.007), Santiago Kessner (Mat. 1.577.869), Servicio Sección Bomberos Agente Silverio Marilao (Matrícula 1.599.512).

6.750—23|12|55. — 1º|11|55. Asesor al doctor Juan Ramón Aguirre Lanari, (M. 1.652.424), Subasesor al doctor Alberto Leonidas Becerra (Matrícula 1.730.005)

6.794—26|12|55. — 20|10|55, en (Interior y Justicia), Oficial 3º Enrique Federico Hartfiel (M. 3.174.648).

7.432—30|12|55. — Oficial Mayor Prov. Río Negro, 1º|9|55, Agapito Montaña (M. 2.190.257) con retención de su cargo en la Administración General de Vialidad Nacional.

7.955—30|12|55. — Prov. de Tucumán Secretario Contador Público Luis Rotundo, 5|10|55; doctores Prudencio de Jesús Santillán, 7|10|55, Argentino Santos Alonso, 8|10|55, Jefe de Despacho, doctor Juan Luis Manuel José Avellaneda, 7|10|55. Oficial Mayor, Roberto Arturo Díaz Laguzzi, del 7|10|55, doctores Roberto Adolfo Lobo van Golderen, 10|10|55, Juan Angel Tito Frías, 13|10|55, Félix Justiniano Mothe, 14|10|55, Coronel (R.) Ricardo Vicente Abella, 13|10|55.

POLICIA FEDERAL

7.974—30|12|55. — Prov. de Río Negro, 22|9|55, Oficial Mayor, al Mayor (R. A.) Adolfo Rafael Belilluci (Matrícula 3.606.703), con retención del cargo de Secretario de la Junta de Defensa Antiaérea.

8.023—30|12|55. — Prov. de Patagonia 14|1|56, Oficial Mayor, Arthur Victor Beecher (M. 1.514.810), con retención del cargo de Oficial 4º.

8.019—30|12|55. — A Oficial Principal, José Mota (M. 1.807.434), Oficial Inspector, Félix Angel Julio Conti (M. 255.784) y a Oficial Subinspecror, Jaime Oscar Esteve (M. 4.345.222) y Héctor Luis Abeledo (M. 4.497.855).

8.020—30|12|55. — Oficial Subinspector Manuel Alberto Martín (M. 4.484.469).

685—18|1|56. — A partir del 1º|2|55, Escribientes de Policía, a los Agentes Domingo Oviedo (M. 7.291.398), Mario Erardo Vega (M. 7.298.146), Walter Oscar Aguilar (M. 7.410.250), Felipe Benito Asunción (M. 7.338.231), Narciso Aurelio Sifuentes (Matrícula 3.430.072), Julián Salanova (Mat. 7.298.698), Jorge Ernesto Mena (Matrícula 7.304.586), Narciso Esto Callaqueo (M. 7.336.633), Domingo Heriberto Ramírez (M. 7.419.163), Juan Bautista Cappollo (M. 4.220.665) y al ciudadano José Paillalef (Matrícula 7.298.717).

Promociones

7.341—30|12|55. — Asesor Letrado a Evaristo Francisco García (Matrícula 727.419), en la Policía Federal.

7.032—30|12|55. — Oficial 7º, Domingo Ramón Olivera (M. 4.233.789), en el Ministerio.

7.829—30|12|55. — Ayudante de Policía Juan Fridman (M. 4.010.823), en la Prov. de Río Negro.

7.694—30|12|55. — En la Prov. de Chubut a partir del 1º|1|56, Inspector Mayor, Carlos Arturo Pauli (h.) (Matrícula 1.517.553), Comisario Inspector, Rodolfo Servando Gómez (Matrícula 1.529.554) y Mario Cuenca (Matrícula 2.907.555). Comisario, José María Macías (M. 1.528.475), Bonifacio Basabe (M. 1.514.500), Antonio Scabece (M. 1.527.487), Julián María Finoqueto (M. 1.531.504), Pedro Juan Machado (M. 1.495.716) y Manuel Francisco López (M. 1.528.469). Subcomisario, Llewelyn (M. 2.908.373), Horacio Gayone (M. 1.432.946), Ignacio Barreda (M. 1.530.253), Juan Gustavo Boyd (M. 2.907.527), Juan Jacinto Macías Morejón (M. 1.526.965) y Samuel Astete (M. 1.595.[illegible]). Auxiliar, Nolberto Caminoa (Matrícula 2.907.197), Parhelio Iris Goycoechea (M. 2.910.051), José Gabriel Romero (M. 151.954), Nasre Juan Graieb (M. 2.907.009), Carlos Federico Ballbe (M. 7.307.290) y Arturo Nieves Cucco Díaz (M. 3.861.251). Oficial, Cirilo Pazos (M. 1.599.253), Evaristo Américo Velarde (Matrícula 2.910.154), Pennant Roberts (Matrícula 7.308.378), Gregorio Manuel Albornoz (M. 7.309.502), Juan Otero (M. 2.910.546) y Obdulio Carlos Coronel (M. 7.307.950). Ayudante Emilio Alberto Molina (M. 7.311.625), Francisco Malik (M. 7.314.822) y José Gregorio Nudelman (Matrícula 4.001.703).

POLICIA DE TERRITORIOS

Retiros.

7.438—30|12|55. — Del Auxiliar Adolfo Humberto Marchisio Cañote.

7.439—30|12|55. — A partir del 31|12|54, del Inspector Mayor Ernesto Alejandro García.

7.441—30|12|55. — Del Cabo Fernando Guerreño.

7.442—30|12|55. — Del Cabo Demetrio Machado.

7.443—30|12|55. — Del Comisario Miguel Martín Guttmann.

7.444—30|12|55. — Del Sargento 1º Raúl Saldarini.

7.664—30|12|55. — Del Sargento Gerardo Corbo.

7.665—30|12|55. — Del Sargento Hipólito Molina.

7.666—30|12|55. — Del Sargento Aníbal Nazario Ullua.

7.670—30|12|55. — Del Cabo Francisco Méndez.

7.671—30|12|55. — A partir del 31|12|53, del Sargento Mariano Guadalupe Varela.

7.672—30|12|55. — Del Cabo 1º Acacio de Soza.

7.679—30|12|55. — Del Sargento Ildefonso Duarte.

428—14|1|56. — Del Sargento 1º Cornelio Enrique Verbek.

429—14|1|56. — Del Sargento 1º Manuel Paredes.

430—14|1|56. — Del Agente Tiburcio Núñez.

431—14|1|56. — Del Sargento Heriberto Ismael Beovide.

432—14|1|56. — Del Ayudante Alejandro Horacio Albania.

433—14|1|56. — Del Agente Octaviano Montiel.

437—14|1|56. — A partir del 31|12|56, del Comisario Bernabé Enrique Vindel Espeche.

Son Modificados los Créditos del Anexo 19 del Presupuesto General de la Nación - Año 1955

DECRETO Nº 6.062 Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955.

VISTO: Que es necesario ajustar el Anexo 19 —Servicio de la Deuda Pública— del Presupuesto General para 1955, a fin de poder contabilizar el pago de los servicios correspondientes a partidas cuyos créditos han resultado insuficientes; Que por expedientes Nros. 112.475 y 113.402 del año 1955, la Contaduría General de la Nación solicita la imputación de las sumas invertidas en el pago de las obligaciones emitidas por el Estado en 1955; y CONSIDERANDO: Que se trata de pagos realizados por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de agente financiero del Gobierno Nacional, en cumplimiento de obligaciones contractuales asumidas oportunamente por la Nación; Que los aumentos de los servicios mencionados se compensan con excedentes registrados en otras partidas, cuya inversión real resultó inferior al crédito de origen, y con ingresos superiores al cálculo preventivo establecido en el inciso 3º, Economías y Reintegros a deducir,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase por compensación en la forma señalada en la planilla anexa, los créditos del Anexo 19 —Servicio de la Deuda Pública— del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1955.

Art. 2º — Las imputaciones realizadas hasta la fecha con relación al anexo mencionado en el artículo anterior, serán ajustadas por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con los créditos definitivos fijados en la planilla anexa.

Art. 3º — Impútese al Inciso 2º, Item 1, Partida 1 del Anexo 19, Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1955, la cantidad de Doscientos Veintitrés Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Tres pesos con Treinta y Tres centavos moneda nacional (m$n. 223.145.833.33), en concepto de servicios de empréstitos internos del año 1955 según el siguiente detalle:

Crédito Argentino Interno 3 % 1955

Servicio Nº 1 vencimiento 1º|11|55	m$n.	70.312.500.—
Obligaciones de Previsión Social 4 % 1955		
Servicio Nº 1 vencimiento 1º|8|55	„	7.000.000.—
Obligaciones de Previsión Social 5 % 1955		
Servicio Nº 1 vencimiento 1º|8|55	„	145.833.333.33
TOTAL	„	222.145.833.33

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

ANEXO 19 — SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

INCISO 1º — DEUDA CONSOLIDADA INTERNA

	Crédito en vigor	Modificaciones + ó —	Crédito definitivo
Item 1			
Partida 24			
Obligaciones de Previsión Social 4 % 1953	263.863.200	— 98.000	263.765.200
Partida 27			
Obligaciones de Previsión Social 4 % 1954	226.250.000	— 233.000	226.017.000
Partida 29			
Obligaciones de Previsión Social 5 % 1954	96.750.000	— 15.393.000	81.357.000
Total Item 1	1.924.028.480	— 15.624.000	1.908.404.480
Total Inciso 1º	1.924.028.480	— 15.624.000	1.908.404.480
INCISO 2º — DIVERSOS			
Item 1			
Partida 1			
Servicio de Nuevas Obligaciones	170.000.000	+ 53.146.000	223.146.000
Item 2			
Partida 5			
Servicio de intereses de Bonos del Tesoro 1954, 2½ %	12.500.000	— 12.500.000	—
Item 3			
Partida 1			
Intereses de Letras de Tesorería o préstamos a corto plazo	34.500.000	— 4.500.000	30.000.000
Total Item 1	170.000.000	+ 53.146.000	223.146.000
Total Item 2	56.500.000	— 12.500.000	44.000.000
Total Item 3	34.500.000	— 4.500.000	30.000.000
Total Inciso 2º	263.000.000	+ 36.146.000	299.146.000
TOTAL I	2.187.028.480	+ 20.522.000	2.207.550.480
INCISO 3º			
ECONOMIAS Y REINTEGROS			
Item 1 — Economías			
Partida 2			
Por renta de títulos de propiedad del Tesoro	96.000.000	+ 20.522.000	116.522.000
Total Item 1	100.000.000	+ 20.522.000	120.522.000
Total Inciso 3º	561.754.566	+ 20.522.000	582.276.566
TOTAL II	1.625.273.914	—	1.625.273.914

238—14|1|56. — Del Sargento Dionisio Rodolfo Hernández.

286—18|1|56. — Del Cabo Daniel Arambuena.

287—18|1|56. — Del Agente Telmo Arambarri.

288—18|1|56. — Del Sargento 1º Claudio Villalva.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cesantías

7.184—28|12|55. — En la D. Nac. de Migraciones, a partir del 20|7|55, Aux. 8º, Isabel Agustina Ojeda, L. Cívica 3.332.611.

233—5|1|56. — En el Ministerio, Oficial 3º, Delia Viguera de Kriegel, L. Cívica 352.789.

291—11|1|56. — Déjase sin efecto el nombramiento de Ernesto Malmierca Sánchez, M. 1.084.220, funcionario de la categoría "F", dispuesto por Decreto Nº 6.850, del 26|12|55.

RENUNCIAS

203—11|1|56. — En el Ministerio, a partir del 1|12|55, Auxiliar 2º, Cirilo Julio Mansueto Carli, M. 492.367, de la Comisión de Administración de la Ley 13.891.

280—5|1|56. — En el Ministerio, a partir del 31|12|55, Oficial 7º, Clara Ninfa Buitrón de Delacour, L. C. 0.040.494.

281—5|1|56. — A partir del 31|12|55, en el Ministerio, Auxiliar 6º, María Estrella Pérez de Calfa, L. C. 0.217.842.

287—11|1|56. — A partir del 31|12|55, en el Ministerio, Oficial 9º, Francisco Monteagudo, M. 489.209.

289—11|1|56. — A partir del 1|1|56, en el Ministerio, Auxiliar Principal, José Héctor Vigo, M. 2.457.727.

292—11|1|56. — En el Ministerio, a partir del 15|2|56, Auxiliar 7º, Eduardo Blas de Nápoli, M. 779.173.

6.552—23|12|55. — Acéptase en el Ministerio, la presentada por el Funcionario de la categoría "F" D. Carlos Adolfo Suárez Hurtado, M. 257.039.

6.597—23|12|55. — Acéptase, en el Arzobispado de La Plata, a partir del 12|12|55, la presentada por Monseñor Dr. Luis Alfredo Borla, M. 1.090.517.

6.855—26|12|55. — Acéptase a partir del 15|3|55, en el Obispado de Rosario, la presentada por el Sr. Adelqui Coirini, M. 6.101.767.

6.553—23|12|55. — En el Ministerio, del Sr. Carlos Américo Amaya, Matrícula 1.061.403, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

6.554—23|12|55. — Dase término en el Ministerio, a las funciones del Sr. Manuel Lezica, M. 527.238, como funcionario de la categoría "E".

290—11|1|56. — Conviértese en término de funciones, la exoneración del señor Daniel H. Antokoletz, Matrícula 97.034, del cargo de funcionario de la categoría "E", dispuesta por Decreto 16.596 del 22|8|51.

334—14|1|56. — Dase término en el Ministerio, a las funciones de los señores Eduardo G. García, M. 325.076, y Cecilio Conditi, M. 128.671, como Agregados Obreros.

335—14|1|56. — Dase término en el Ministerio, a las funciones del Sr. Alejandro Tomás González, M 2.311.732, como funcionario de la categoría "F".

Ministerio de Educación

PERSONAL DOCENTE

Nombramientos

5.955—7|12|55. — Escuela Normal Nº 9, Ayudante de clases prácticas a Elba Rosa Pezzoni, L. C. 381.894; en la Esc. Normal de Maestras de Catamarca, maestra especial a María Hortensia Vera Castro, L. C. 1.927.518; y en el Colegio Nac. de Paraná (E. Ríos), como profesora a Herminda Hessel, C. I. 41.461.

5.029—9|12|55. — Secretario Técnico de la Direcc. Gral. de Enseñanza Primaria a Nicolás Ortiz, M. 1.502.347; Inspector Técnico General, a Adela Ots Ortiz, C. I. 500.231. Promuévese al cargo de Inspector Técnico General, a Alfredo Francisco Bernasconi, Matrícula 2.343.161, y al Inspector Técnico de Distrito, Víctor Resoagli, M. 148.

5.031—9|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº 18 de la Capital, profesor, a José Adelo Cabello, Mat. 264.999; Liceo Nac. de Señoritas Nº 2, profesora Susana Teresita Goux, L. C. 195.374; Esc. Normal de Profesoras Nº 1, profesora Susana Aída Vedovato, L. C. 831.218.

5.040—9|12|55. — Colegio Nac. Nº 2 de Capital, y Colegio Nac. Nº 17, profesora María Mercedes Grimaux, L. C. 204.997; Liceo Nac. de Señoritas Nº 2 profesora Nilda Noemí Dilharce de Grimaux, L. C. 034.652.

5.041—9|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº 8, profesora Margarita Leonor Castro de Gallo, L. C. 682.876; Esc. Normal Nº 1 de La Plata, Normal Nº 2 y Normal Nº 3, profesora María Elena Cieza Rodríguez de Machado, L. Cívica 1.011.003.

5.663—17|12|55. — Subinspector General, en la Direcc. Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Agustín Durañona y Vedia, Matrícula 1.082.998, e Inspector de Enseñanza a Juan T. D'Alessio, M. 821.777.

5.998—19|12|55. — Escuela Normal Nº 4, como Preceptora a Raquel María Luisa Suñe de Viola, L. C. 3.168.982; Escuela Normal de Profesores de Córdoba, como Preceptora a Ana María de las Mercedes Saravia, L. C. 1.676.041.

5.999—19|12|55. — Colegio Nac. Nº 17, profesora María Fidela Cazón, C. Identidad 339.043; Esc. de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta) profesor José Luciano Duport, M. 3.616.935.

6.007—19|12|55. — Liceo Nac. de Señoritas Nº 4, profesora María Angélica Amanda Greco de Massone, L. C. 1.290.226; Escuela Normal Nº 2 de La Plata, profesora Blanca Ethel Solari de Salas, C. I. 878.291; Esc. Normal de Sgo. del Estero, maestra Nelly Josefina Achával de Berrizbeitía, L. C. 9.240.728.

6.172—20|12|55. — Colegio Nacional Nº 2 Esc. Nac. de Comercio Nº 10 de la Capital, profesor Lorenzo del Gesso, Matrícula 97.960.

6.175—20|12|55. — Preceptora, en la Escuela para Adultos Nº 8 del D. E. 3º, Carmen Angélica Olmedo Zumarán, L. C. 1.969.089.

6.334—21|12|55. — Maestras Nacionales a: Encarnación Teresa Rozada, L. Cívica 333.385, Esc. Nº 22 del D. E. 15º; Herminia María Caputo, L. C. 1.396.750, Esc. Nº 21 D. E. 2º; Lilia Helvecia Gandini, L. C. 1.653.428, Esc. Nº 21 D. E. 7º; y Maestra de labores Esc. para Adultos Nº 2 del D. E. 18º, María Teresa Saubidet, L. C. 299.563.

6.337—21|12|55. — Maestras de grado a María Pilar Rouco de Oural, L. Cívica 408.759, Esc. Nº 5 del D. E. 19º; Esmeralda del Valle Heredia de Fontana, L. C. 1.810.942, Esc. Nº 21 D. E. 4º; María Celia Lobo, L. C. 320.579, Esc. Nac. Nº 389 Salta; Adela Leonor Fernández de Valle, L. C. 8.308.111, Esc. Nac. Nº 34 Mendoza; Lía Margarita Robatto, L. C. 2.429.622, Esc. Nac. número 9º, Sgo. del Estero; María Elena Fernández, L. C. 3.007.802, Esc. Nac. Nº 206 Entre Ríos, Maestras Especiales a: Haydée Dinorah Rosco de Ramírez, L. C. 4.012.670, Esc. para Adultos Nº 2 del D. E. 2º; Noemí Lucía di Santo, L. C. 798.871, Escuelas Nº 1 y 2 del D. E. 14º; María Elina Rojas de Iriondo, L. C. 1.331.023, Esc. Nº 6 del D. E. 3º; Teresita Cecilia Moglio, L. C. 96.567, Esc. para Adultos Nº 1 del D. E. 12º.

6.338—21|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº 1, profesor Eugenio Crisanto del Cioppo, M. 323.179; Colegio Nac. Nº 2, profesor Luis Adolfo Sierra, M. 255.487; Colegio Nac. de San Miguel (Bs. As.) profesora María Teresa Parodi de Pérez Aquino, L. C. 481.252; Esc. Normal Nº 1 de La Plata, profesora Nelva Edith Zingoni, L. C. 1.011.081.

6.339—21|12|55. — Colegio Nac. Nº 17, Ayudante de clases prácticas, María Mercedes Tome, L. C. 2.869.116.

6.514—23|12|55. — Colegio Nac. Nº 4, Ayudante de clases prácticas, María Isabel Blanco, C. I. 2.005.641.

6.516—23|12|55. — Liceo Nac. de Señoritas Nº 7, preceptora, Elsa Ilda Maggio L. C. 2.582.232.

6.517—23|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº 23 de de Capital, Preceptora, Sara Esteves de Zavala, L. C. 4.366.527.

6.518—23|12|55. — Colegio Nac. Nº 17, Ayudante de clases prácticas, María Delia Saravia de Sarmiento, L. C. 1.653.456.

6.523—23|12|55. — Colegio Nac. Nº 3, profesor Manuel Natalio José Bello, C. I. 1.051.852; Colegio Nac. Nº 2, profesor Federico Alberto Palacio, C. Indentidad 2.269.802.

6.524—23|12|55. — Preceptores, a: Liceo Nac. de Señoritas Nº 1 a Lilia Fustinoni de Molina, L. C. 2.582.100; Colegio Nac. de Córdoba, Silvina Díaz de Guzmán, L. C. 4.048.573.

6.529—23|12|55. — Esc. Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata, Ayudante de Taller Sara Mercedes Tavella de Barrionuevo Yoldi, L. C. 0.089.237.

6.530—23|12|55. — Esc. Normal de profesores de Córdoba, profesor Enrique J. Saravia, M. 2.722.941.

6.531—23|12|55. — Esc. Normal Mixta de S. Fernando, maestra de grado Ernestina Celina Blanca Vivot, Lib. Cívica 2.783.713.

6.532.—23|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº 21, Preceptora Deolidia Noemí Fernández, L. C. 0.251.610.

6.533—23|12|55. — Liceo Nac. de Señoritas Nº 11, profesora María Esther Díaz Romero de Gradín, L. C. 3.063.264.

6.534—23|12|55. — Maestros de grado Raquel Carmen Argañarás, M. 9.964.576, Esc. Nº 22 del D. E. 1º; Eduardo Aníbal Lizaso, M. 481.609, Esc. Nº 15 del D.E. 30; Teresa Mabel Posso, Mat. 3.160.306, Esc. Nº 19 del D. E. 3º; Dora Genoveva Figueiredo, M. 987.654, Esc. Nº 17 del D. E. 6º; Ana María Vidal, M. 660.787, Esc. Nº 11 del D. E. 8º; Ada Elfa Gómez de [illegible] 69.946, Esc. Nº 26 del D. E. 15º; Dina Trinidad Laspina, M. 2.805.662, Esc. Nac. Nº 78 de San Juan.

6.774—26|12|55. — Esc. Nac. de Comercio de Varones de Rosario (Sta. Fe), profesor Omar Faustino Maini Cúneo, M. 2.123.231.

6.775—26|12|55. — Esc. Normal Nº 6, Auxiliar Martha Electra Frasca Cryonett, L. C. 2.987.738.

6.776—26|12|55. — Maestras de grado Alba Esther Sáez, L. C. 705.419, Esc. Nº 28 del D. E. 16º; María Mercedes Bertolozzi, C. I. 981.047, Esc. Nac. Nº 87 de la Prov. de Bs. As.; confírmase mismo cargo a María Rosa D'Amario, L. C. 3.308.789, Esc. Nº 11 del D. E. 10º.

6.777—26|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº 14 y Nº 29 de Capital, profesor Horacio Policarpo Saavedra, M. 164.767; Colegio Nac. de V. López a Carmen Nelly Vidaurre de López, Lib. Cívica 1.402.808; Esc. Nac. de Comercio Nº 21, profesora Raquel Valentina Schweitzer, L. C. 1.661.654; Esc. Nac. de Comercio Nº 5, profesor Jorge Américo Rodríguez Aimé, M. 178.016; Esc. Nac. Profesional de Mujeres Nº 3, Ayudante de Taller María Mercedes Sciaroni, L. C. 2.971.064; Esc. Normal de Mendoza, maestra especial Berta Leonarda Galeano de Fontana, L. C. 8.322.117.

6.778—26|12|55 — Escuela Normal Nº 10, Ayudante de clases prácticas Beatriz Celina Guevara, L. C. 0.481.262; profesor Diego León Perazzo, Céd. Identidad 1.807.463; profesora Nelly Martha Clemencia Kirger de Perazzo, Lib. Cívica 69.315; Colegio Nac. Nº 5, profesor Jorge Ferrer Deheza, C. I. 2.939.306; Esc. Normal Nº 6 y Liceo Nac. de Señoritas Nº 2, profesora Silvina Teresa Montes de Oca, L. C. 3.327.133; Liceo Nac. de Señoritas de Mendoza, profesora María Elvira Barrera, L. C. 8.367.700.

6.779—26|12|55. — Maestras de grado Dora Florinda Guglielmotto, Lib. Cívica 2.793.348, Esc. Nº 6 del D. E. 13º; Azucena del Valle Castillo, L. C. 9.267.829, Esc. Nac. Nº 327 de Sgo. del Estero.

6.982—27|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº, Preceptora María Carmen Urdapilleta, L. C. 355.590.

6.983—27|12|55. — Secc. Comercial anexa al Colegio Nac. de S. Fernando, Preceptora María Revuelto de Busto, L.C. 1.269.387.

6.992—27|12|55. — Maestras de grado Leonor Irma Calot, M. 499.004, Esc. 1 del D. E. 14; Martha Estela Méndez, Mat. 3.205.680, Esc. Nac. Nº 390 de Salta; Martha Elena Saravia San Millán, M. 1.717.971, Esc. Nac. Nº 390 de Salta.

6.993—27|12|55. — Esc. para Adultos Nº 11 del D. E. 16º, Preceptora Susana Zalazar Altamira de López Guirado, C. I. 3.319.

7.311—30|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº 7, profesora María Inés Bravo de Gorli, L. C. 4.361.962; Esc. Nº 6 del D. E. 19º, Elba Rosa González, L. C. 2.019.950; Esc. para Adultos Nº2 D. E. 12º, Preceptor Ricardo Alberto Picasso, M. 1.665.205; Esc. para Adultos Nº 7 D. E. 1º, Preceptor Alberto Bertelli, M. 442.587; confírmase Esc. Nº 10 del D. E. 15º, como maestra, a Martha Ida de Franco, L. C. 3.327.502.

7.333—30|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº 1, profesor Julio Mateo Gallo Calderón, M. 508.626.

7.334—30|12|55. — Esc. Normal de Córdoba, profesor Miguel Angel Ferrer, M. 464.502.

7.336—30|12|55. — Colegio Nac. de Córdoba, profesor Héctor Ricardo Massa, M. 2.765.798.

COSTO DE PRODUCCION PARA LA YERBA MATE NACIONAL

DECRETO Nº 728. — Bs. As., 20|1|1956.

VISTO el Expediente Nº 3.977|55, C. E., lo informado en el mismo, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las disposiciones de la Ley 12.236, se ha procedido a determinar el costo de producción medio, normal y corriente, de la yerba mate, nacional, canchada, de cultivo, de la zafra del año 1954; habiéndose constatado que se han producido aumentos en algunos rubros con respecto a los valores fijados para la cosecha del año 1953, en el Decreto número 17.483, de fecha 21 de octubre de 1954; Que dichos aumentos obedecen a la disminución de un 16,1 %, registrado en el rendimiento unitario, por hectárea, con su natural incidencia en los rubros denominados "gastos fijos" que componen el costo de producción; Que el artículo 4º, de la Ley 12.236, autoriza al Poder Ejecutivo de la Nación a modificar dicho costo cuando se producen variaciones como las precedentemente señaladas; Que se hace necesario mantener la sobreasignación establecida en el Decreto número 10.893, del 29 de mayo de 1952, para la adecuada atención y renovación de los yerbales; Que, como consecuencia del mayor costo de producción, procede reajustar el margen de utilidad que se reconoce a los productores y, asimismo, corresponde fijar los gastos de comercialización originados por el ordenamiento de las ventas del producto consig ado; Que, dichos gastos, que se reconoce a los productores de yerba mate que negocian sus cosechas por intermedio del mercado oficial, exceden actualmente la suma que se obtiene con la recaudación del impuesto móvil establecido en el inciso i), del artículo 3º, de la Ley 12.236, con cuyos recursos, y de conformidad con las disposiciones del Decreto número 14.382, de fecha 7 de junio de 1944, deben atenderse los mismos; Que, en consecuencia, es conveniente absorber, por la vía del precio de venta, la parte de los gastos de comercialización que no alcanzaran a cubrirse con los fondos provenientes del impuesto móvil; Que, por otra parte, en defensa de los legítimos intereses del sector de la producción, es equitativo arbitrar los medios que permitan neutralizar las diferencias que se producen en los rubros de acarreos, movimientos y fletes, entre los valores fijados en el costo de producción por el Poder Ejecutivo Nacional y los que resulten, en definitiva, en la movilización de la cosecha; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase, en Dos Pesos con Trescientos Sesenta y un Milésimos de Peso Moneda Nacional (m$n. 2,361) el costo de producción, medio, normal y corriente, previsto en el apartado 1º, inciso i) del artículo 3º de la Ley 12.236, por kilogramo de yerba mate, nacional, canchada, de cultivo, de la zafra 1954, puesto en Buenos Aires o Rosario, más una subreasignación, también por kilogramo, de Treinta y Cinco Centavos Moneda Nacional (m$n. 0.35) para la atención adecuada de renovación o implantación de yerbales.

Art. 2º — Reconócese a los productores de yerba mate, nacional, canchada, de cultivo, de la zafra del año 1954, un margen de utilidad de Ciento Veinte y Siete Milésimos de Peso Moneda Nacional (m$n. 0,127), por kilogramo, el qque se sumará al costo medio, normal y corriente y sobreasignación fijados en el artículo anterior, a los efectos de lo establecido en el apartado 1º, inciso i) del artículo 3º de la Ley 12.236.

Art. 3º — Fíjase, en Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Cien Milésimos de Peso Moneda Nacional (m$n. 0,06658) el exceso de gastos de comercialización a que se refiere el Decreto número 14.382, de fecha 7 de junio de 1944, dictado en Acuerdo de Ministros, por cada kilogramo de yerba mate, nacional, canchada, de cultivo, de la cosecha 1954, entregado al Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada.

Art. 4º — Las diferencias que se hayan registrado o las que se vayan experimentando en la movilización del producto comercializado por intermedio del Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, en los rubros de acarreos, movimientos y fletes, con relación a los valores computados en los costos de producción por el citado organismo, serán recuperadas por el citado organismo, adicionando la suma que sea necesaria en los precios de venta del producto negociado por su intermedio.

Art. 5º — La parte del exceso de gastos de comercialización, fijado en el artículo 3º del presente decreto, que no sea cubierta con los fondos del impuesto móvil, que se destinan a atender tales excesos, conforme con lo dispuesto en el Decreto número 14.382, de fecha 7 de junio de 1944, será recuperada por el Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, adicionando la suma que, por kilogramo, sea necesaria en los precios de venta del producto negociado por su intermedio.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio y Agricultura y Ganadería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. — Alberto F. Mercier

SE SUPRIMEN ASIGNATURAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO

DECRETO Nº 4.217 — Bs. As., 29|11|55.

VISTO: Los Decretos Nº 3.911 del 11 de marzo, Nº 11.034 y No 11.035 del 18 de junio y Nº 19.029 del 14 de octubre, todos ellos del año 1953, por los que se incorpora la materia llamada "Doctrina Nacional" a los planes de estudio de los diferentes cursos de profesorado vigentes en los establecimientos de formación de profesores para la enseñanza media; y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 1.023 del 17 de octubre de 1955 se ha suprimido en todos los planes la materia "Cultura Ciudadana", homóloga, en la enseñanza media, de la ya citada "Doctrina Nacional" de los cursos de profesorado; que al desaparecer aquélla corresponde eliminar a ésta, por cuanto su implantación obedeció, en su oportunidad, a los mismos propósitos; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Suprímese el grupo de asignaturas llamado "Doctrina Nacional" en todos los planes de estudio de los establecimientos de formación de profesores dependientes directa o indirectamente del Ministerio de Educación.

Art. 2º. — Suprímese el agregado "y Cultura Ciudadana" en las denominaciones de los profesorados de "Castellano, Literatura, Latín y Cultura Ciudadana", "Historia y Cultura Ciudadana" y "Geografía y Cultura Ciudadana", los cuales, en lo sucesivo se llamarán profesorados en "Castellano, Literatura y Latín", "Historia" y "Geografía", respectivamente.

Art. 3º. — Suprímese en los planes de estudio de las secciones enumeradas en el artículo 2º las materias: Elementos generales de derecho (con especial referencia al Derecho del Trabajo), en segundo año y Derecho constitucional y oranización política argentina, en cuarto. Además se suprime la materia Historia Argentina contemporánea (desde 1880 hasta la actualidad) en cuarto año de los profesorados de "Castellano, Literatura y Latín" y de "Geografía".

Art. 4º — Suprímese el profesorado de "Cultura Ciudadana" que se podía cursar por enlace.

Art. 5º — **Los profesores que a la fecha del presente decreto dicten las asignaturas que se suprimen conforme lo dispuesto por los artículos 1º y 3º, quedan comprendidos en las siguientes disposiciones:**

a) **Cesarán aquéllos que sin revistar en los cuadros del personal docente, fueron inicialmente designados para dictar las horas de cátedra que se suprimen por los artículos 1º y 3º al tiempo de su creación, cualesquiera sean las horas de cátedra que** dicten en esa u otras asignaturas, como así a aquellos docentes en las mismas condiciones que se incorporaron posteriormente para ocupar vacantes o desempeñar suplencias en dicha disciplina.

b) Los profesores que revistando en otras asignaturas fueron además designados para dictar las referidas materias, cesarán en las horas de estas asignaturas que posean, ya sea como titulares, provisorios o suplentes.

c) Los profesores con horas de cátedra en distintas asignaturas, que como consecuencia del reajuste realizado al iniciarse el período lectivo del año 1953, fueron trasladados para dictar las que se suprimen por los artículos 1º y 3º, pasarán a revistar en disponibilidad, con goce de sueldo, en el mismo número de horas de cátedra en que fueron trasladados, en tanto no se les asigne el dictado de otras materias.

Art. 6º — El Ministerio de Educación dispondrá las medidas que sean necesarias para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini.

7.337—30|12|55. — Colegio Nac. Nº 17, profesora Felicidad Antonia Arzuaga de Castiglione, L. C. 372.390.
7.338—30|12|55. — Colegio Nac. Nº 17, Ayudante de clases prácticas Zulema Nelly Tapia de Cangiano, Lib. Cívica 0.255.763.
7.339—30|12|55. — Maestra especial de labores Escuelas Nº 22 y 9 del D. E. 9º, Gladys Mabel Baudou, L. C. 543.185.
7.342—30|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº 2, profesora María Teresa Isabel Ponissio, C. I. 4.328.753; Colegio Nac. de Corrientes, profesora María Luisa Pinto Vilalr de Piatti, L. C. 4.696.900.
7.352—30|12|55. — Esc. Normal de Sgo. del Estero, Preceptora Aída Nilda Herrera, L. C. 9.157.809.
7.353—30|12|55. — Maestras Especiales: Susana Angela Frigerio, Libreta Cívica 3.234.424, Esc. Nº 23 del D. E. 1º; Beatriz Nancy Cardullo, L. C. 2.950.515, Esc. Nº 4 del D. E. 17º.
7.354—30|12|55. — Colegio Nac. Nº 3, Preceptor Carlos Tomás de los Sagrados Corazones Smith Estrada, M. 1.735.745.
7.355—30|12|55. — Maestros de grado: Escuela Nº 62 de Mendoza, Elba Esther Balcarce de Villa, L. C. 1.546.088; Esc. Nº 246 de San Luis, Basilio Modesto Albarracín, M. 6.783.489; Esc. Nº 22 del D. E. 1º, Marta Susana Andrada, L.C. 1.316.373.
7.356—30|12|55. — Maestra especial Esc. Nº 5 del D. E. 8º, Adultos, Elsa Emilia Perfecta Kholer Delleplane, Lib. Cívica 3.399.294; confírmase como maestra especial, Esc. Nº 4 del D. E. 13º, a Cándida Nydia Esmeralda Carrio de Baistrocchi, C. I. 15.322.
7.357—30|12|55. — Preceptora Esc. para Adultos Nº 6, Neuquén, Dagmar Etelvina Alvarez de Ramos, Lib. Cívica 6.960.403; Esc. para Adultos Nº 3, D. E. 4º, María Elena Barberán de Olivé, L. C. 403.575. Confírmase como maestra especial Esc. Nº 276 de Córdoba, Inés Ana Lucero, L. C. 1.200.823.
7.358—30|12|55. — Esc. Normal de Profesores de Córdoba, maestra de grado Marta Mercedes del Corazón de María García Montaño, L. C. 7.325.529.
7.359—30|12|55. — Maestra de grado Esc. Nº 15 del D. E. 18º, Zulema Esther Russomanno de Carballal, Lib Cívica 3.176.942.
7.360—30|12|55. — Esc. Normal Nº 3, maestra de grado Elvira Pierina Golin, L. C. 1.682.271; confírmase como profesora a Elvira Pierina Golin.
7.361—30|12|55. — Maestro especial Esc. Nº 1 del D. E. 15º, Alfredo Julio Terry Kiernan, M. 181.205.
7.362—30|12|55. — Esc. Nac. de Comercio Nº 7, profesor Horacio Primitivo Ferrández, M. 5.446.001.

Ministerio de Hacienda

Licitaciones Públicas Aprobadas

7.409—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado para la provisión de arañas de bronce, destinadas a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y acuérdase a la firma "Andrés Mazzarella y Cía.", por la suma de $ 62.435,60.

7.410—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión y colocación de 200 m. de camino y un felpudo con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, acuérdase a diversas firmas por la suma total de $ 34.700 m|n.

7.639—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de cloro líquido, con destino a la Administración Gral. de Inmuebles del Estado, y adjudicada a la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial, S. A., por la suma de $ 33.030 m|n.

7.832—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado, adjudicada a la firma Félix Maffia, para la explotación de una dependencia del Casino Central de la ciudad de Mar del Plata, por la suma de $ 506.550 m|n., en concepto de alquiler total, por el término de tres años.

8.051—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de artículos de escritorio, con destino a la misma, y adjudicada a diversas firmas, por la suma total de $ 42.761,90 m|n.

8.058—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de material para fotocopias, con destino al Laboratorio Fotográfico de la Presidencia de la Nación, y adjudicada a diversas firmas, por la suma total de m$n. 69.572,50.

403—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de papeles y cartulinas, con destino a la misma, y adjudicada a diversas firmas, por la suma total de m$n. 25.200.

410—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, adjudicada a la firma Lavadero Martínez, por la suma total de m$n. 29.329,20.

411—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de pan, con destino a la D. Nac. del servicio Estadístico, adjudicada a la firma Grandes Panaderías Ortiz, S. R. L., por la suma total aproximada de $ 36.750 m|n.

412—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de forrajes varios, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, adjudicada a diversas firmas, por la suma total de m$n. 153.620.

413—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la contratación del servicio de transporte de caballos de carrera, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, adjudicada a diversas firmas, por la suma total aproximada de m$n. 623.500.

416—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de formularios, carnets y sobres bolsas, con destino a la D. Gral. de Contabilidad y Administración del M. de Hacienda de la Nación, adjudicada a diversas firmas, por la suma total de m$n. 49.970.

418—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de banderas argentinas y soga para driza, con destino a la Dir. Nac. de Aduanas, adjudicadas a diversas firmas, por la suma total de m$n. 21.860.

419—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado para la provisión de tejido de alambre de hierro galvanizado, con destino a la Casa de la Moneda de la Nación, adjudicada a la firma José Ferrarini S. A. C. I., por la suma total de m$n. 48.000.

420—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado para la contratación del servicio de filmaciones y proyecciones cinematográficas de todas las carreras oficiales en los hipódromos dependientes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, adjudicada a la lfirma Telefilm Argentina de Luis Percossi, por la suma aproximada de 423.500.

663—18|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la contratación del alquiler de caballos de equitación con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, adjudicada a la firma Horacio Carugli, por la suma total aproximada de m$n. 37.440.

673—18|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado para la provisión de hilos varios con destino a la D. Nac. de Aduanas adjudicada a diversas firmas, por la suma total de m$n. 43.341,10.

676—18|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado para la provisión de repuestos para máquina "Intertype", con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, adjudicada a la firma The River Plate Supply Co. S. A. C. por la suma de m$n. 34.150.

678—18|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado para la contratación de un servicio de viandas, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, adjudicada a la firma Raúl González, por la suma total aproximada de m$n. 109.500.

Licitaciones Privadas aprobadas

8.057—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de una máquina secadora de fotocopias, destinada al Gabinete Fotográfico de la Presidencia de la Nación, adjudicada a Hugo Fotomaterial S. R. L., por la suma de m$n. 25.400.

402—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado, para la composición e impresión del "Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas", del mes de diciembre y número índice del año 1955, adjudicada Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso S. R. L., por la suma de $ 23.232.

405—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado para la contratación de un seguro contra incendio, sobre existencias de la D. Gral. Impositiva, adjudicada a La Holando Sudamericana, Compañía de Seguros S. A., por $ 20.103,23.

Contrataciones Directas Aprobadas

7.408—30|12|55. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y la firma "El Rápido" de José Fernández, por la suma de $ 49.175, Expte. 13.324|55.

7.647—30|12|55. — Dirección Gral. de Suministros del Estado y la D. Nacional de Aduanas, por m$nacional 22.046,80, Expte. 12.136|55.

7.648—30|12|55. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y Juan Tomás Mautone (Frank Mario), por $ 27.000 m|n. Expte. 15.137|55.

7.650—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado, y las Direcciones de Aduanas, Impositiva, Contabilidad y Administración del Ministerio de Hacienda, Servicio Estadístico, Expte. 4.023|54, $ 120.028,31; Expte. 6.321|54, $ 245.073,74; Expte. 6.776|54, $ 63.279,14; Expte. 13.418|55, pesos 160.549,03; Expte. 14.365|55, pesos 79.450,69; Expte. 14.791|55, $ 199.962.

7.651—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado, y la D. Gral. de Contabilidad y Administración del Ministerio de Hacienda, por la suma de $ 30.278, Expte. 1.635|54.

7.652—30|12|55. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y Aníbal Appiolaza, por $ 33.000, Expediente 9.927|55.

8.049—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado y la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por m$n. 122.049,72, Expte. 9.839|55.

8.054—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado y la Administración Gral. de Inmuebles del Estado, por $ 37.500, Expte. 11.466|55.

8.055—30|12|55. — D. Gral. de Suministros del Estado y la Dirección Gral. Impositiva, por $ 37.000, Expediente 15.825|55.

8.059—30|12|55. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y la Casa de Moneda de la Nación por $ 365.298, Expte. 15.885|55.

400—14|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado y el Banco de la Nación Argentina, Gerencia Departamental de Servicios Administrativos, por pesos 833.296, Expte. 15.029|55.

404—14|1|56. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y Carmelo Eugenio D'Angelo, por $ 24.200, Expediente 15.193|55.

674—18|1|56. — D. Gral. de Suministros del Estado y Columbia S. A. de Seguros, por $ 46.189,20, Expediente 10.575|55.

675—18|1|56. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y diversos artistas, según Exptes. 15.738|55, 15.747|55, 15.750|55, 15.743|55, 15.749|55, por la suma total de m$n. 222.000.

677—18|1|56. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y Amalia S. Tomé de Física (Lupe Cortez), por $ 69.000, Expte. 15.889|55.

PRESUPUESTOS

4.090—29|11|55. — Modifícase el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el año 1955 del anexo 2 - Ministerio RR. EE. y Culto, (I-A) aprobado por la Ley 14.395 y reajustado por los Decretos 6.777, 7.832 y 11.953|55 y ordénanse el anexo 2-M. RR. y Culto (I-A) Inciso 2, Item 3 (Servicio Exterior) del Presupuesto General de la Nación 1955.

5.880—17|12|55. — Modifícase el presupuesto de la Administración General de Vialidad Nacional aprobado para el año 1955 por la Ley 14.395, quedando fijado para el mismo año en la suma de $ 536.394.800 m|n., debiendo tomar las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas, modificando el cálculo de recursos, cuyo monto asciende a la suma de $ 796.394.800 m|n., rigiendo las modificaciones en la planta de personal a partir del 1º|11|55. Quedan sin efecto para el personal de dicha Repartición las asignaciones básicas del personal, por la incorporación del adicional y suplementos de sueldo fijados por Decretos 7.025|51 y 9.010|54, que pasan a formar parte del sueldo o jornal básico, rigiendo dicha norma para el personal que ingrese.

5.938—19|12|55. — Modifícase el presupuesto de gastos del Ministerio de Comercio - Instituto Nacional de Carnes, aprobado por Decreto 6.450|55 para el año 1955, quedando fijado con dichas modificaciones en la suma de $ 44.527.140 m|n., de acuerdo al siguiente detalle: Gasto en Personal $ 27.529.616; Otros Gastos $ 16.997.524; Total $ 44.527.140.

6.121—20|12|55. — Apruébase la distribución analítica del crédito acordado para el Plan Integral de Trabajos Públicos del año 1955 al Capítulo II, Título 6, Minería, con dicha medida la suma asignada por Decreto 5.452|55 de $ 45.000.000 no es sobrepasada.

6.315—21|12|55. — Amplíase el monto básico del Plan de Inversiones del Estado en la suma de $ 19.000.000 m|n., fijado por Decreto 611|55, aumentándose con tal medida los créditos acordados a los Capítulos II, Título 10 y III Títulos 9 y 10 para el año 1955 del Ministerio de Ejército.

6.323—21|12|55. — Incorpórase al anexo 3 (Interior y Justicia) I. Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del presupuesto general para 1955, la suma de $ 25.100.000 m|n., que se tomarán de Rentas Generales en cumplimiento de la Ley 14.404 y fíjase en la suma de pesos 874.634 m|n., el presupuesto de Gastos en Personal para la Escribanía General de Gobierno de la Nación que figura en el Anexo 3 (Ministerio de Interior y Justicia) I. Administración Central - A Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del presupuesto gral 1955 Inc. 19 It. 17.

6.328—21|12|55. — Reestructúrase el anexo 3 - Interior y Justicia, I. Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del presupuesto general de la Nación para 1955 y fíjase en la suma de $ 57.300.000 m|n. las economías de inversión a realizarse sobre las autorizaciones presupuestarias.

Ministerio de Aeronáutica

Pensiones

6.262—21|12|55. — A favor de Fanny Nieves Cabrera de Noguera y menor Jorge Gustavo Noguera, nacido el 25|11|51, en su carácter de esposa e hijo, respectivamente del Capitán Jorge Gustavo Noguera, con anterioridad al 14|11|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: $ 297,19 m|n. a la esposa y $ 297,18 m|n. al menor.

6.652—23|12|55. — Por $ 600 a favor de María Susana Fernández de Vélez, L. C. 7.348.310 y menores María Teresa y María Cristina Vélez, en su carácter de esposa e hijas respectivamente del Comandante Oscar Gregorio Vélez, con anterioridad al 14|12|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa $ 300 y a cada una de las menores $ 150 m|n.

6.653—23|12|55. — Por $ 600 a favor de María Teresa Acuña Pauli de Osan, L. C. 6.450.787 y menores Fernando David, María Cristina y César Félix Osan, en su carácter de esposa e hijos respectivamente del ex Capitán Tristán David Osan, con anterioridad al 14|11|51, en la siguiente forma: a la esposa $ 300 y a cada uno de los menores, $ 100 m|n.

6.654—23|12|55. — Por $ 637,50 m|n. a favor de María Martha Sabalain de Abrahamsohn, L. C. 3.411.160 y menores María Martha Teresita, Adriana, María Cecilia y Hernán Gustavo Abrahamsohn, en su carácter de esposa e hijos respectivamente del ex Capitán Hernán Alberto Abrahamsohn, con anterioridad al 15|1|52, en la siguiente forma: a la esposa, $ 318,74 m|n. y a cada uno de los menores, $ 79,69 moneda nacional.

6.656—23|12|55. — Por $ 1.800 a favor de Emilia María Robles Gorriti de Prozzi L. C. 7.306.685 y menor Virginia Laura Prozzi, en su carácter

Precio para el Cemento Pórtland Extranjero

RESOL. C. L. Nº 37. — Bs. As. 9|1|1956.

VISTO el informe Nº 89|55, producido en actuación Nº 495.290|55, radicada en la Gerencia Comercial, Subgerencia de Ventas (Departamento Metales y Materiales para la Construcción), referente a la comercialización del cemento portland importado, y CONSIDERANDO: Que, por Resolución C. L. Nº 73|55, del 9 de diciembre de 1955, fijó el precio de diecinueve pesos moneda nacional (m$n. 19.—) por bolsa de cemento portland de cincuenta kilogramos, al que deberán ajustarse provisionalmente las operaciones hasta cubrir el total de los embarques que se recibieron durante el mes de diciembre de 1955; Que surge la necesidad imperiosa de proceder a liberar nuevamente a la venta dicho material, en vista de los arribos que se están produciendo ya que la cuota limitada por la resolución aludida ha sido cubierta; Que de demorarse dicha liberación se crearía la necesidad de desviar partidas de cemento portland a arribar, hacia depósitos del Organismo, lo que incidiría no sólo en la faz económica de la operación en definitiva, sino que, también afectaría la calidad de este producto perecedero; Que el reajuste de precios de venta debe operarse tratando en lo posible de reducir los márgenes habituales de utilidad para que los nuevos valores resultantes encuadren dentro de las recomendaciones efectuadas por el Gobierno Provisional de la Nación, Que con el referido precio de m$n. 19.— por bolsa, se ha podido comprobar la posibilidad de colocación del producto sin mayores inconvenientes, ya que aquél guarda estrecha relación con el del cemento de fabricación nacional, situación que sería dificultada en caso de una equiparación o superación con respecto a este último; Que resulta conveniente la fijación definitiva del precio de venta del cemento portland importado, para la totalidad de las partidas recibidas o a recibir, en la suma de m$n. 19.— por bolsa de 50 kgs. o su equivalente; Por ello,

La Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Resuelve:

1º — Fijar, para el cemento portland importado, recibido o a recibir, correspondiente a las operaciones en vigencia, en Diecinueve Pesos Moneda Nacional (m$n. 19.—) el precio de venta definitivo de la bolsa de cincuenta kilogramos, puesta sobre camión o vagón a costado de vapor, en el puerto de Buenos Aires o depósitos del Instituto.

2º — Ratifícanse los artículos 3, 4 y 5 de la Resolución Nº 5|55 de fs. 10|11.

3º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Gerencia Comercial.

Luis R. Cánepa, vicepresidente

de esposa viuda e hija respectivamente, del Capitán Mario David Prozzi, con anterioridad al 2|5|55, correspondiendo $ 900 m|n. a cada una de las beneficiarias.

6.657—23|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de María Teresa Giménez de Campos, L. C. 4.327.045 y menor Carlos María Campos, en su carácter de esposa e hijo respectivamente, del 1er. Teniente Carlos María Campos, con anterioridad al 28|9|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa, $ 297,19 m|n. y al menor, $ 297,18 m|n.

6.673—23|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de María Luisa Gotusso de Cernich, L. C. 0.362.929, en su carácter del Capitán Norberto Andrés Diego Cernich, con anterioridad al 28|9|51 y hasta el 25|9|55.

6.782—26|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Susana Rosa Andino de Massa, L. C. 8.364.423 y menores Arturo Héctor Massa y María Susana Massa, en su carácter de esposa e hijos respectivamente, del Capitán Arturo Gustavo Massa, con anterioridad al 9|11|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa, $ 297,19 m|n. a cada uno de los menores, $ 148,59 m|n.

6.783—26|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Matilde Calcagno de Tuero, L. C. 0.189.980 y menor Jorge Eugenio Tuero, en su carácter de esposa e hijo respectivamente, del Capitán Jorge José Tuero, con anterioridad al 8|11|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa, $ 297,19 y al menor, $ 297,18 m|n.

6.784—26|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Martha Alicia Guevara de Ahualli, L. C. 8.338.633 y menor Martha Rosa Ahualli, en su carácter de esposa e hija respectivamente, del 1er. Teniente Ricardo José Ahualli, con anterioridad al 14|11|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa, $ 297,19 m|n. y a la menor, $ 297,18 m|n.

6.813—26|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Lidia María Aldasoro de Ramallo, L. C. 7.787.316 y menor Rober Hugo Ramallo, en su carácter de esposa e hijo respectivamente, del Capitán Roberto Eulogio Ramallo, con anterioridad al 14|11|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa, $ 297,19 m|n. y al menor, $ 297,18 m|n.

6.826—26|12|55. — Por $ 337,50 a favor de Isabel Sisaro de Urbez, L. Cívica 4.304.130 y menores María Isabel Antonia y Adriana Teresa Urbez, en su carácter de esposa e hijas respectivamente, del Suboficial Mayor Ricardo Celestino Urbez, con anterioridad al 8|11|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa, $ 168,74 m|n. y a cluno de los menores $ 84,38 m|n.

6.827—26|12|55. — Por $ 337,50 a favor de María Haydée Panizza de Arballo, L. C. 4.347.894 y menor Carlos Alberto Arballo, en su carácter de esposa e hijo respectivamente, del Suboficial Auxiliar René Ovidio Arballo, con anterioridad al 8|11|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a cada uno de los beneficiarios, $ 168,75 m|n.

6.828—26|12|55. — Por $ 337,50 m|n. a favor de Lucía Martínez de Panizza, L. C. 4.321.656 y menores Graciela y Jorge Alberto Panizza, en su carácter de esposa e hijos respectivamente, del Suboficial Mayor Lorenzo Alberto Panizza, con anterioridad al 8|11|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa, $ 193,76 m|n. y a cada uno de los menores, $ 96,87 m|n.

6.829—26|12|55. — Por $ 337,50 m|n. a favor de Susana Palermo de Codeluppi, L. C. 1.659.047 y menor Ana María Codeluppi, en su carácter de esposa e hija respectivamente, del Suboficial Ppal. Enrique Antonio Codeluppi, con anterioridad al 8|11|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa, $ 168,75 m|n. y la misma suma a la menor.

7.100—28|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Betty Hortensia Ommen de Lafontaine, L. C. 7.304.226, y menores Beatriz Leticia y Silvia Elena Lafontaine, en su carácter de esposa e hijas respectivamente, del Capitán Oscar Rodolfo Lafontaine, con anterioridad al 8|11|51 y hasta el 25|9|55 correspondiendo $ 297,19 m|n. a la esposa y $ 148,59 a cada una de las menores.

7.101—28|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Adela Barral de Matassi, L. C. 2.463.923, en su carácter de madre viuda del 1er. Teniente Francisco Pío Matassi, con anterioridad al 28|9|51 y hasta el 25|9|55.

7.251—30|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Susana Saturnina Julia Ferrer de Busseti, L. C. 0.382.717 en su carácter de esposa del Capitán Rodolfo Alejandro Busseti, con anterioridad al 14|11|51 y hasta el 25|9|55.

7.252—30|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Dominga Mercedes Fernández de Campos, L. C. 8.357.541 en su carácter de esposa del 1er. Teniente José Benito Campos, con anterioridad al 14|11|51 y hasta el 25|9|55.

7.253—30|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Norma Beatriz Pescaglini de Ippolito, L. C. 5.347.413 y menor Patricia Beatriz Ippolito, en su carácter de esposa e hija respectivamente, del Capitán Antonio Febo Ippolito, con anterioridad al 8|11|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa, $ 297,19 m|n. y a la menor, $ 297,18 m|n.

7.254—30|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de María Isabel Doyle de Favergiotti, L. C. 4.339.212 y menor Adriana Favergiotti, en su carácter de esposa e hija respectivamente, del 1er. Teniente Juan Carlos Favergiotti, con anterioridad al 28|9|51 y hasta el 25|9|55, en la siguiente forma: a la esposa, $ 297,19 m|n. y a la menor, $ 297,18 m|n.

7.255—30|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Adela Gattafoni de Sciutto, L. C. 2.689.535, en su carácter de madre viuda del 1er. Teniente Norberto Juan Néstor Sciutto con anterioridad al 8|11|51 y hasta el 25|9|55.

7.256—30|12|55. — Por $ 594,37 m|n. a favor de Pierina María Bersano de Agustoni, L. C. 2.384.252, en su carácter de esposa del Capitán Ernesto Alejandro Agustoni, con anterioridad al 28|9|51 y hasta el 25|9|55.

7.790—30|12|55. — Por $ 498 m|n. a favor de Natividad Gómez de Durán, L. C. 3.260.875, en su carácter de esposa viuda del Suboficial Auxiliar (R. E.) Cándido Durán, con anterioridad al 22|5|55.

7.791—30|12|55. — Por $ 1.012,50 m|n. a favor de Mafalda Beatriz Corbanini de Gutiérrez, L. C. 7.560.396 y menor Eduardo Ma ía Gutiérrez, en su carácter de esposa viuda e hijo respectivamente, del Suboficial Ayudante Manuel Gutiérrez, con anterioridad al 16|6|55, correspondiendo a cada uno la suma de $ 506,25 m|n.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Educación

FACULTAD DE DERECHO

Se hace saber que desde el 6 al 24 de febrero próximo estará abierta en la Mesa de Entradas, la inscripción de aspirantes a los cargos de Jefes y Ayudantes de Trabajos Prácticos en el Instituto de Enseñanza Práctica, debiendo los interesados llenar el formulario respectivo para integrar la lista dentro de la cual se harán las designaciones. — Oscar H. Camilión, secretario.

e.31|1-Nº 628-v.31|1|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Venderá en remate público, a realizarse el día 10 de febrero de 1956, a las 9 horas, en el Almacén Central de Y. P. F., Puerto Nuevo, una importante partida de automóviles usados, varias marcas y modelos, en buen estado de conservación y funcionamiento. Detalle y pliegos: en Comisión de Liq. Rac. de Materiales, Viamonte Nº 793, 5º piso, Capital y en el Almacén Central de Y. P. F. (Puerto Nuevo). Exhibición todos los días hábiles, de 8 a 11 horas.

e.27|1-Nº 509-v.7|2|56

Venderá mediante Licitación Pública CLRM Nº 15, con fecha de apertura para el 16 de febrero de 1956, a las 10 horas, una importante partida de ácido sulfúrico residual de 88 a 90 %, existente en la Destilería de La Plata (Dock Central), en entregas periódicas a razón de 75 a 150 toneladas semanales, hasta diciembre inclusive de 1956. Informes y pliegos en CLRM, Viamonte Nº 783, 5º piso, Capital Federal.

e.27|1-Nº 510-v.2|2|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS
Avda. de Mayo 1157

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56 para el día 22 de febrero de 1956 a las diez horas a los efectos de: adquisición o alquiler de equipos de contabilidad mecanizada (máq. perforadoras; verificadoras, clasificadoras, intercaladoras, reproductoras y tabuladoras); y adjudicar las tareas de perforación, verificación, clasificación y tabulación de fichas existentes en nuestros registros de afiliados y agentes. — Entrega pliego de condiciones e informes, Avda. de Mayo 1157, piso 3º, oficina de compras.

e.31|1-Nº L-573-v.20|2|56

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Venta de Yeguarizos y Vacunos

Llámase a licitación pública para el día 6 de Febrero de 1956, a las 10 horas, para la venta de yeguarizos y vacunos que se encuentran en la finca "El Sauce", propiedad de la Universidad Nacional de Cuyo. (Expte. Nº 14.766-F-1955).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Universidad, sito en el 4º piso del Palacio de Correos de Mendoza.

e.31|1-Nº L-582-v.6|2|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 10 de febrero de 1956, a las 11 horas, para resolver, con destino al Departamento de Automotores, la adquisición de: uniformes (trajes, gorras, camisas, cuellos, corbatas, etc.). — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.31|1-Nº L-581-v.6|2|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "fichas y formularios" (Para mecanización contable).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de febrero de 1956, a las 17,00, en el local Nº 620, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.31|1-Nº L-574-v.6|2|56

Licitación Pública Nº 23|956.

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "repuestos y accesorios para bicicletas tipo paseo".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de febrero de 1956 a las 16,30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.31|1-Nº L-575-v.6|2|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2.057 hasta 15 de febrero 1956, 11.— horas, provisión: lapacho en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles - Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.31|1-Nº L-580-v.13|2|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Piedra partida granítica. Expediente: 14.170|1955. 22|2|1956, a las 15,15, Charcas 1840.

e.31|1-Nº L-577-v.6|2|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino Miñones - La Hierra, $ 8.949.254,40 (calzada enripiada). Presentación propuestas: 21 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|1-Nº L-578-v.20|2|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente M. 56|25

Llámase a licitación pública para la adquisición de cartones para boletos. — Apertura 15|2|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas, Capital.

e.31|1-Nº L.585-v.13|2|56

Expediente M. 56|35

Llámase a licitación pública para la adquisición de papeles, cartones y cartulinas. Apertura 16|2|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.31|1-Nº L.576-v.13|2|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 27 de febrero de 1956. L|P. 20|56: a las 9 horas: Repuestos motores diesel Nordberg y Franco Tosi. — L|P. 21|56: a las 9.30 horas: Cubiertas para automotores. — L|P. 22|56: a las 10 horas: Tanques para aire comprimido. — L|P. 23|56: a las 10.30 horas. Tanques para fuel-oil. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.31|1-Nº L.583-v.6|2|56

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 16 de febrero de 1956. L|P. 2|56: a las 9 horas: Trajes para mayordomos, intendentes, etc. — L|P. 3|56, a las 9.30 horas: Aros para motor Chevrolet 1946. — L|P. 4|56, a las 10 horas: Repuestos para máquina Torunadozer. — L|P. 5|56, a las 10.30 horas: Globos de vidrio, medios globos y farolas. — L|P. 6|56, a las 11 horas: Mimeógrafo que trabaje sobre carbónico a base de alcohol. — Día 17 de febrero de 1956. L|P. 7|56, a las 9 horas: Materiales para encuadernación. — L|P. 8|56, a las 9.30 horas: Transformadores trifásicos. — L|P. 9|56, a las 10 horas: Tanques colectores de aceite. — L|P. 10|56, a las 10.30 horas: Electrobombas para agua de refrigeración. — L|P. 11|56, a las 11 horas: Transformadores monofásicos. — Día 21 de febrero de 1956. L|P. 12|56, a las 9 horas: Separadoras centrífugas. — L|P. 13|56, a las 9.30 horas: Hierro redondo para hormigón armado. — L|P. 14|56, a las 10 horas: Tanque para combustible. — L|P. 15|56, a las 10.30 horas: Hierro redondo para hormigón armado. — L|P. 16|56, a las 11 horas: Cuadernos, papel carbónico, papel hectográfico ditto, carpetas, papel milimetrado, cintas para máquinas de escribir, lacre, gomas, lápices, plumas, balustrín, tinta, lámparas para lacrar, etc. — Día 22 de febrero de 1956. L|P. 17|56, a las 9 horas: Alicates, destornilladores, lámparas a nafta, taladros eléctricos, cortadora para pernos, montones de hierro. — L|P. 18|56, a las 9.30 horas: Transformadores trifásicos y monofásicos. — L|P. 19|56, a las 10 horas: Ambos y mamelucos. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.31|1-Nº L.584-v.6|2|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 37-P, para la reparación de una máquina impresora "Frontex" de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — Subgerente de Administración.

e.31|1-Nº L.571-v.6|2|56

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 200 referente a la adquisición de artículos de ferretería. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 10 de febrero a las 14 horas. (BI. 6).

e.31|1-Nº L.586-v.6|2|56

Llámase a Licitación Pública de venta Nº 2, referente a la venta de 8 máquinas de escribir propiedad de esta Institución. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 8 de febrero a las 14 horas. (BI. 5).

e.31|1-Nº L.587-v.2|2|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.921

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 30 de enero de 1956, para la adquisición de útiles de escritorio en general. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 13 de febrero de 1956 a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 piso 3º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 4)

e.31|1-Nº L.588-v.13|2|56

Licitación Pública Nº 3.922

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 30 de enero de 1956, para la adquisición de

hilos de algodón, cáñamo y sisal. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 15 de febrero de 1956, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones; concurrir por la División Compras y talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º; de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 5).

e.31|1-Nº L.589-v.13|2|56

Liquidación Pública Nº 3.925

Llámase a licitación pública con el término de diez (10) días a partir del 30 de enero de 1956, para la adquisición de cintas y carbónicos para máquinas de escribir. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 8 de febrero de 1956 a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 6).

e.31|1-Nº L.590-v.13|2|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Av. Cabildo 65 T. E. 76-3969

Licitación Pública

El día 10|2|56: Nº 69|56 a las 9.30 por limpieza de las cisternas del ex acorazado "Belgrano". El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.31|1-Nº L.572-v.6|2|56

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A. F. N. E.)

Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación pública para la provisión de un horno de inducción alta frecuencia para fundición de acero, capacidad 1.000 kgs. Equipos para limpieza de piezas fundidas con proyección de granalla de acero, máq. para moldeo mecánico: máq. para el atacado de moldes por proyección de arena (Sandslingen), máq. para construir noyos-molino a bolas c|tamiz, máq. quebrantadora de ling. y aparatos de laboratorio para fundición. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F.C.N.G.R. y en la Administración Central de A. F. N. E., Av. Madero y Cangallo, Capital Federal. La apertura de las propuestas se efectuará en acto público, el día 15 de marzo de 1956, a las 14.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.31|1-Nº L-591-v.2|2|56

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En Liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 7 de febrero de 1956 a las 11 horas, para contratar la venta y retiro de aproximadamente 76.000 kilos de papel en desuso, diversas calidades, que se originarán durante el año en curso en las Imprentas dependientes de esta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Av. de Mayo Nº 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.27|1-Nº L-579-v.2|2|56

Ministerio de Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 23 de febrero próximo, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de gabardina para uniforme de tropa, satiné, paño color punzó, lienzo, entretela de hilo, cinta de hilera, crinolina para armado de gorras; alambre para gorras, uniones para alambres, barbijos, etc., elementos destinados a la confección de uniformes para el personal de tropa de las policías de Misiones, Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Patagonia.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones; Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-566-v.10|2|56

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 324

Expediente: D-63.867-55

Llámase a Licitación Pública Nº 324, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de febrero del corriente año, a la hora 10, para la provisión de:

Tubos fluorescentes de 40 wats; resistancias de 40 wats; arrancadores; juegos de zócalos; con punta arrancador e igual cantidad de zócalos simples.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 19 de enero de 1956. — El Director de Administración.

e.26|1-Nº L-455-v.1º|2|56.

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 24-P/56

Nº 24-P/56; 20|2|56 a las 9. Por la provisión de papeles, cartulinas, y cartones de distintos tipos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|1-Nº L.500-v.9|2|56

Licitación Pública Nº 15-P|55

Nº 15-P|55 (4º llamado), 20-2-56, a las 10. Por el arrendamiento de un edificio en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con una superficie cubierta mínima de (700 m2.), setecientos metros cuadrados, destinado a oficinas administrativas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.30|1-Nº L-555-v.3|2|56

Licitación Pública Nº 14-P|56

Nº 14-P|56 – 16|2|56, a las 10. Por la provisión de cordones de conductores de tinsel, aislados con goma y cubierta exterior de trencillado de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-440-v.7|2|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 21/956

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Cubiertas para Automores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de febrero de 1956 a las 17 en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|1-Nº L.490-v.31|1|56

Licitación Pública Nº 22|956

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "baterías de acumuladores, grupos electrógenos, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de febrero de 1956, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|1-Nº L-508.v.2|2|56

Licitación Pública Nº 21-P|56

21-P|56. — 16|2|56, a las 10.30. Por la impresión de formularios continuos.

Pliego de condiciones; informes; entrega y apertura de propuestas; en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal;

e.23|1-Nº L-422-v.3|2|56

Licitación Pública Nº 19-P|56

16|2|56, a las 9. Por la provisión de distintos tipos de papeles en bobinas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L. 398-v.2|2|56

Licitación Pública Nº 15-P|56

Nº 15-P|56 – 9|2|56; a las 9.—. Por la provisión de sobres impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|1-Nº L-362-v.31|1|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2.956, hasta 10 de febrero 1956, 11 horas, provisión: mosaicos, zócalos, azulejos, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles – Dirección Principal de Suministros; C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.26|1-Nº L-459-v.1º|2|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.134, para la adquisición de explosivos—gelinita, pólvora, fulminantes, mecha. Ruta comp. "h", Prov. de Neuquén — tramo: Ruta comp. "d" — Pte. s|río Chimehuín en lago Huechulafquen —, $ 50.000. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 14 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.30|1-Nº L-567-v.3|2|56

Licitación Pública Nº 3.133, para la adquisición de máquina electrográfica rotativa, $ 45.000. Presentación propuestas, 10 de Febero a las 12.30 horas, en la sala de Licitacones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|1-Nº L-568-v.3|2|56

Licitación Pública Nº 3.130 para la adquisición de tornos con polea (6 unidades) y agujereadoras de mesa (5 unidades) $ 625.000.— Presentación propuestas: 1º de febrero, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-355-v.31|1|56

Licitación pública de las obras del camino Mercedes, Suipacha, $ 16.380.760,90 (ensanche obras básicas, y puentes; pavimento). Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, palnta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-343-v.7|2|56

Licitación pública de las obras del camino González Chaves, Tres Arroyos, $ 2.761.884,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.18|1-Nº L-344-v.7|2|56

Licitación pública Nº 3.132 para la adquisición de cubiertas y cámaras para equipos y automotores, $ 3.500.000. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|1-Nº L-443-v.7|2|56

Licitación pública Nº 3.132 para la adquisición de tanques distribuidores de asfalto y motores a explosión, $ 1.500.000.—. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|1-Nº L-444-v.7|2|56

Licitación pública de las obras del camino de Tres Arroyos, Irene, $ 4.651.498,60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-345-v.7|2|56

Licitación pública de las obras para el puente sobre la calle Blanco Encalada en progresiva 9286 ramal al Tigre, Acceso Norte a la Capital Federal, pesos 1.462.657,50. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-329-v.6|2|56

Licitación pública para la provisión de 9.000 m3. de ripio arcilloso, tramo: Zárate - Brazo Largo, $ 1.000.000.—. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-330-v.6|2|56

Licitación pública de las obras del camino de Angélica a Rafaela, $ 16.528.472. Alternativa: $ 14.569.415,30 (ampliación obras básicas). Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones; Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-331-v.6|2|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 20.601|1953

Provisión, transporte, montaje e instalación equipo calefacción a vapor.

23|3|1956: A las 15, Charcas 1840. Depósito de garantía: 1 o|o del mayor importe de la propuesta.

e.23|1-Nº L-418.v.3|2|56

Licitaciones Públicas

Grupos electrógenos; grupos electrobombas, puente grúa, tableros; medidor Venturi y válvula piezoestática. Expediente: 15.799|1951. 26|3|1956, a las 15,00, Charcas 1840.

e.25|1-Nº L-445-v.7|2|56

Limas: Expediente: 25.764|1955. 24|2|1956 a las 15,15, Charcas 1840.

e.25|1-Nº L-446-v.31|1|56

Caños de hierro galvanizado. Expediente: 25.294|1955. 24|2|1956, a las 15,00, Charcas 1840.

e.25|1-Nº L-447-v.7|2|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiento material: L. P. 8.042|56: correas en V; apertura: 22|2|56, a las 9 horas. — L. P. 20.016|56: Madera de cedro y de guatambú; apertura: 23|2|56, a las 9 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|1-Nº L-454-v.1º|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E.N.T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 308 — Provisión de papeles y cartulinas varias, AP. 22-2-56. — Nº 310 — Provisión de carburo de calcio en piedras, Ap. 23-2-56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

e.26|1-Nº L-486-v.8|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE — E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 427. 8.D.4.304|55: Madera curupay en rollizos o vigas y|o cevil moro en vigas únicamente, 24|2|56, 9.30 horas.

Nº 428. 7.C.3.280|55: Ligas de cobre laminadas y flexibles para riel conductor; 24|2|56, 10.30 horas.

Nº 429. 25.v.108: Sargas, brines, forros, etc., 23|2|56, 9.30 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8 30 a 11 horas.

e.27|1-Nº L-564.v.16|2|56

Licitaciones públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras. Buenos Aires: Nº 424: 5-A-5.110|55: Buje y tubo para paragolpes de vagones, 6|2|56, 9.30 horas.

Nº 425: 6-B-4.661|56, cobre en lingotes, 10.30 horas.

Nº 426: 6-B-4.654|56, acero dulce chapa, 11.30 horas. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.16|1-Nº L-323 .8|2|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 16.279|56

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas dobladoras de pliegos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1956, a las 10.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|1-Nº L-505.v.2|2|56

Expediente Nº 16.235|56

Llámase a licitación pública para la provisión de ambos para obreros.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1956, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|1-Nº L-506.v.2|2|56

Expediente Nº 16.282|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel tapa.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1956, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|1-Nº L-507.v.[illegible]

Expediente Nº 16.147-56

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-560.v.1º|2|56

Expediente Nº 16.393-56

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-559-v.1º|2|56

Expediente Nº 13.390-56

Llámase a licitación pública para la provisión de material fotográfico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-558-v.1º|2|56

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas: Día 10|2|56, Nº 7|56, galpones metálicos, 10.45 hs.; Nº 106|55, válvulas, 12 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190 de 9 a 11 horas.

e.30|1-Nº L-536-v.3|2|56

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contrataciones que se cita:

Febrero 9 a las 10 horas (pliego número 3.300), reparación motores de automotores varios. — Febrero 10, a las 10 horas, (pliego Nº 3.301), compresores de aire tipo centrífugo, 200 m3|h. — Febrero 10, a las 11 horas (pliego Nº 3.303), ampliación red de captación gas en Plaza Huincul (Neuquén). — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.

e.30|1-Nº L-561.v.3|2|56

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones que se cita:

Febrero 16, a las 10 horas, (pliego Nº 3.302), transporte de cilindros nuevos de gas envasado, vacíos. — Marzo 12, a las 10 horas, (pliego Nº 3.304), montaje y puesta en servicio de una planta compresora de gas en Plaza Huincul, (Neuquén). — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.30|1-Nº L-562.v.10|2|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 1551, para el día 20 de febrero de 1956, a las 9 horas, para la construcción de viviendas para el personal estable de la Central Térmica Diesel Río Gallegos (Santa Cruz), y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 539.000.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 50.— c|u., podrá consultarse y adquirirse en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal y en las Oficinas de la Jefatura de Obras Río Gallegos (Santa Cruz), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.23|1-Nº L-420.v.3|2|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

13|2|56: Tees, bridas; válvulas esclusas y globo (YM - 280). Apertura en el Yacimiento de Mendoza a las 10 horas.

16|2|56: Construcción curvas y omegas (YM - 279). Apertura en el Yacimiento de Mendoza a las 11 horas.

División Licitaciones, enero 20 de 1956.

e.26|1-Nº L-457-v.8|2|56

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contratación que se cita: Febrero 3 a las 11 horas (Pliego Nº 3.298). Provisión de acetileno, carburo de calcio y oxígeno industrial. — Febrero 6, a las 11 horas. (Pliego número 3.299). Transporte de dos gasómetros desde Mendoza y Tucumán hasta las Ciudades de La Plata y Bernal, respectivamente. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. D.E.).

e.26|1-Nº L-494.v.1º|2|56

8|2|56: señaladores (2.516) a las 10 hs.
e.19|1-Nº L-385-v.1º|2|56

Licitaciones Públicas

31|1|56: Impresión fixture de propaganda (2.660) a las 9 horas.

3|2|56: Construcción de condensadores (2.601) a las 9 horas.

3|2|56: Madera lenga (YCR-LP 54) Apertura en Comodoro Rivadavia a las 11 horas. Retirar pliegos en la Oficina Nº 901 piso 9º.

4|2|56: Reparación chapa y pintado camiones Dna. Sud (2.624) a las 9.30 horas.

6|2|56: Montaje grupo electrógeno (Número 2.520), a las 10 horas.

6|2|56. Carrozado vehículo Ford (2.632) a las 10.30 horas.

7|2|56: Palas, picos, herramientas (Número 2.605) a las 9 horas.

7|2|56 Cadenas para amarrazones de buques (2.631) a las 10,30 horas.

8|2|56: Vidrios (2.606) a las 9 horas.

8|2|56: Chapas, y perfiles (2.629) a las 10 horas.

8|2|56: Remate tubos de bronce (CLRM-13) a las 9 horas. Retirar pliegos en Viamonte 783, 5º piso.

10|2|56. — Escobillas para máquina eléctrica (2.608) a las 9 horas.

10|2|56: Fresas (2.634) a las 9,30 horas.

11|2|56: Conductores eléctricos (2.609) a las 9 horas.

22|2|56: Metales en general (2.610) a las 10,30 horas.

24|2|56: Materiales eléctricos en general (2.648), a las 10 horas.

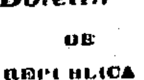
22|2|56: Sierras circulares sin-fin, etc. (2.611) a las 9 horas.

20|2|56: Electrodos (2.645) a las 9.30 horas.

18|2|56: Heladoras y enfriadores eléctricos (2.649) a las 9 horas.

25|2|56: Repuestos para manómetros (2.652) a las 10,30 horas.

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

15|2|56: Tratadores térmicos (2.425) a las 8,30 horas.

15|2|56: Construcción entrepiso Laboratorio Florencio Varela (2.590) a las 10 horas.

15|2|56: Material fotocinematográfico (2.651) a las 10,30 horas.

15|2|56: Aberturas de madera (PH-LP 188). Apertura en la Administración de Plaza Huincul a las 10 horas.

16|2|56: Alambres (2.612) a las 9 horas.

17|2|56: Carburo de calcio (2.613) a las 9 horas.

17|2|56: Mano de obra construcción de muro de mampostería en Comodoro Rivadavia (YCR-LP-45). Pliegos, en la Oficina 901, piso 9º. Apertura en Comodoro Rivadavia a las 11,30 horas.

17|2|56: Repuestos para automotores (YCR-LP-55). Apertura en Comodoro Rivadavia a las 11,30 horas. Pliegos en Oficina 901, piso 9º.

18|2|56: Cañería de conducción (2.614), a las 10 horas.

e.25|1-Nº L-438-v.31|1|56

8|2|56: Cemento varios (Lic. 2.677) a las 10 horas.

e.25|1-Nº L-439-v.7|2|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 40-P, para la contratación del servicio de transporte de caudales durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4to. piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1956, a las 17.30 horas en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Sub-Gerente de Administración.

e.30|1-Nº L-557-v.3|2|56

Llámase a Licitación Pública Nº 39-P|56, para la adquisición de 6.000 kg. de bromuro de metilo y 10.000 kg. de cola de dextrina 110; de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — El Subgerente de Administración.

e.26|1-Nº L-496-v.1º|2|56

Llámase a Licitación Pública Nº 36-P/56 para la adquisición de bulones para cangilones y juegos de camisas para trigo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956.

e.27|1-Nº L.498-v.2|2|56

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar: a) Provisión de uniformes y equipos de invierno; b) Impresión de formularios en sistema continuado. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el 7 de febrero de 1956, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero de 1956. — La Administración.

e.30|1-Nº L-563-v.3|2|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de estanterías de madera para depósito y archivos, del nuevo edificio de Casa Central, segunda etapa. Apertura 15 de febrero de 1956, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 324, 2do. piso, local 219. Pliegos y planos en la misma, $ 100.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección de la Obra, Reconquista 23, entrepiso, local 17 E. (B.N. 7).

e.20|1-Nº L. 406-v.9|2|56

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques. Apertura 24 de enero de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal (BN. 3).

e.20|1-Nº L-408-v.2|2|56

Llámase a licitación pública para trabajos de Instalaciones fijas en el edificio de la Sucursal Ensenada. Apertura día 8 de febrero de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Documentación (sin cargo) en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. piso. (BN. 12).

e.25|1-Nº L-442-v.31|1|56

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 t. t. de cal de fabricación. Apertura 3 de febrero de 1956, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2do. piso, local 219. (BN. 11).

e.25|1-Nº L-441-v.31|1|56

Llámase a licitación pública para los trabajos de Reparaciones Generales y Ampliación en el edificio de la sucursal Catamarca. Apertura 15 de febrero de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Documentación ($ 30.— por juego), en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. piso. (BN. 13).

e.27|1-Nº L.497-v.2|2|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.875

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 16 de enero de 1956 para la adquisición de 16 muebles metálicos especiales con destino a la oficina de Equipo Electromecanizado. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de enero del cte. año, a las 16.30, horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. (B. H. 2). — El Gerente de Administración.

e.19|1-Nº L-386-v.1º|2|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 556|56

Llámase a Licitación Pública Nº 8, el día 7 de febrero de 1956, a las 13 horas, para la provisión de ampollas para aparatos de nebulizaciones (bucales y nasales).

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|1-Nº L-489-v.1º|2|56

Expediente Nº 87.418|55

Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 7 de febrero de 1956, a las 14 horas, para la provisión de 235 fundas de coty, las que deberán ser colocadas a igual cantidad de colchones de goma de pluma.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avenida Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|1-Nº L-490-v.1º|2|56

Expediente Nº 89.041|55

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 7 de febrero de 1956, a las 15 horas, para la provisión de válvulas para aparatos de rayos x, mecheros para rayos ultravioleta y pantalla reforzadoras.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avenida Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|1-Nº L-491-v.1º|2|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitación Pública

10|2|56, Nº 58|56, a las 9, por mineral de zinc, plombagina, piedra caliza.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.26|1-Nº L-430-v.1º|2|56

Licitaciones Públicas

16|2|56. — Nº 59|56, a las 9.15 por repuestos para hornos.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.27|1-Nº L-502.v.2|2|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 513|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de 15 Bombas" para la Fábrica Militar Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en el establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 4.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, Jefe Acc. Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|1-Nº L-492-v.8|2|56

Licitación Pública Nº 512|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Revestimiento Antiácido de Tanques", para la Fábrica Militar Río IIIº, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 3 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en el establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: $ 55.047,60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|1-Nº L-493-v.1º|2|56

Licitación Pública Nº 558|55 (DCI)
2º Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 5 transformadores de 1.500 KVA" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 21 de febrero de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.875.000.—. Se solicita cotización en moneda nacional.

Depósito de garantía: $ 18.750.— en pagaré. — Fdo.: Eladio José Salas, Ing. Mecánico y Electricista, Jefe Acc del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|1-Nº L-504-v.15|2|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 48 para el día 10 de Febrero de 1956

Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 48 - 10.30 hs.: Provisión de 20.000 kg. de chapas lisas de hierro de 10 mm. de espesor, 4.000 kg. de chapas lisas de 6 mm. de espesor y 400 chapas de zinc Nº 14 de aproximadamente 1x2 metros o su equivalente en chapas de otro tamaño con destino a los Policlínicos Regionales en Villa Mercedes, San Luis, y San Luis del Instituto Nacional de Acción Social. — Depósito de Garantía de Licitación, 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación Técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas: La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|1-Nº L-448-v.31|1|56

Licitación Pública Nº 62 para el día 10 de febrero de 1956

Villa Martelli (Pcia. Buenos Aires)

Nº 62: Hora 10.50, adquisición de materiales sanitarios (codos, flotantes de presión sombreretes, sopapas de bronce, caños de hormigón corrugado, etc.), con destino a la obra construcción de 4 monoblocks y un garage para residencia de Suboficiales y personal civil. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3 m|n.; horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|1-Nº L-503.v.2|2|56

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública, 15 de febrero próximo a 12 horas, ejec. obra "cocina para Suboficiales", en el Pabellón de Servicios Generales y Tropa de la Base de Submarinos de Mar del Plata. — Presupuesto Oficial: $ 56.090 m|n., garantía licit. $ 560.90 m|n., consulta pliegos: Juzg. Fed. ciudad Mar del Plata y Comisión de Construc. Base Submarinos Mar del Plata. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Gral. Instalac. Fijas Navales. Avda. E. Madero 351, Capital.

e.30|1-Nº L-565.v.3|2|56

HORARIO

CAJA AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas